

**TÍTULO: FACTORES PREDISPONENTES DEL USO DE CASTIGO FÍSICO, EN
ADULTOS JÓVENES QUE DESEAN SER PADRES Y MADRES EN CALI,
COLOMBIA**

AUTORES:

SOFÍA GONZÁLEZ

SIMANCAS MARIA CAMILA

GUERRA GONZALEZ

MARIA MONICA VILLAQUIRAN SIERRA

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, CALI
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES CARRERA DE PSICOLOGÍA**

2020

**TÍTULO: FACTORES PREDISPONENTES DEL USO DE CASTIGO FÍSICO, EN
ADULTOS JÓVENES QUE DESEAN SER PADRES Y MADRES EN CALI,
COLOMBIA**

AUTORES:

SOFÍA GONZÁLEZ

SIMANCAS MARIA CAMILA

GUERRA GONZALEZ

MARIA MONICA VILLAQUIRAN SIERRA

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OPTAR AL TITULO DE PSICOLOGO.**

DIRECTOR: ANA MARCELA URIBE

FIGUEROA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA,

CALI FACULTAD DE HUMANIDADES Y

CIENCIAS SOCIALES CARRERA DE

PSICOLOGÍA

2020

NORMATIVA VIGENTE

ARTICULO 23 de la
Resolución No. 13 del 6 de
Julio de 1946, del
Reglamento de la Pontificia
Universidad Javeriana.

“La Universidad no se
hace responsable por los
conceptos emitidos por sus
alumnos en sus trabajos de
Tesis. Sólo velará porque
no se publique nada
contrario al dogma y la
moral católica y porque las
Tesis no contengan ataques
o polémicas puramente
personales; antes bien, se
vea en ellas el anhelo de
buscar
la Verdad y la Justicia”.

NOTA DE ACEPTACIÓN

Nota de Aceptación

Ana Marcela Uribe Figueroa
DIRECTOR – TRABAJO DE GRADO

Nombre: _____

Jurado

Nombre: _____

Jurado

Santiago de Cali, 2020

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8
MÉTODO	31
Diseño.....	31
Participantes/muestra.....	32
Categorías de análisis.....	32
Instrumentos.....	33
Análisis de datos.....	35
Procedimiento.....	36
Consideraciones éticas.....	37
RESULTADOS.....	38
DISCUSION.....	56
REFERENCIAS.....	72

TABLA DE ANEXOS

Anexo 1. Consentimiento informado.....	79
Anexo 2. Formato De Validación De Contenido Por Jueces Expertos.....	82
Anexo 3. Entrevista corregida por los jurados.....	96
Anexo 4. Prueba piloto.....	101
Anexo 5. Entrevista final.....	103

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo explorar los factores que predisponen a los adultos jóvenes que desean ser padres y madres a la implementación del castigo físico en sus hijos. **Método:** Consistió en un enfoque corte cualitativo con diseño fenomenológico con modalidad transversal, además se implementó un elemento cuantitativo que corresponde a la escala MSCEIT de Inteligencia Emocional. La muestra estuvo conformada por adultos jóvenes de un rango de edad entre 20 a 26 años. La técnica de recolección de datos fue a través de entrevistas semiestructuradas, donde se sistematizaron por medio del programa Software Atlas Ti. **Resultados:** Mediante los instrumentos fue posible identificar que la implementación del castigo físico surge a partir de las experiencias sujetas de las personas sobre lo vivido, teniendo como consecuencia las creencias de aceptabilidad que justifican su implementación en un futuro, además el manejo a situaciones de estrés y su facilidad para la toma de decisiones. Finalmente, no se establecen como predisponentes los componentes psicosociales dado que no se evidenció un impacto de estos en las creencias sobre el castigo físico.

Palabra clave: *Castigo, castigo físico, crianza, manejo emocional, Adultos jóvenes, factores predisponentes, factores protectores, prácticas, aceptabilidad.*

INTRODUCCIÓN

El castigo físico como herramienta disciplinaria en la crianza es un fenómeno que ha estado presente por mucho tiempo en la sociedad, llevándolo a adquirir una relevancia en áreas de la salud, académica y social.

Según Buitrago, Guevara y Cabrera (2009) afirma que “ El castigo físico o cualquier forma de castigo como un acto humillante o degradante, el cual se ha convertido en una forma social y legalmente aceptada de violencia contra los menores que vulnera sus derechos fundamentales a la integridad física y la dignidad humana” (p.58). Una entidad que desarrolla el tema está la American Psychological Association (APA, 2019) la cual afirma que el impacto de la disciplina física en los niños, puede ser perjudicial a largo plazo con base a evidencia científica que presenta que dicha práctica hacia la población menor de edad puede causar daño a la salud mental y física; y por consiguiente aumentar aquellos comportamientos agresivos que tienen, debido a que se caracteriza por ser una forma de violencia física o psicológica, dando a entender que le está corrigiendo una conducta no deseable. Puesto que al ser sometidos a diversos patrones de violencia, conflicto u otros problemas que se encuentren en el ámbito familiar, es moldeada en el aprendizaje de este tipo de comportamiento, definiendo estos patrones intergeneracionales de violencia (Buitrago, Guevara y Cabrera, 2009) y (Forensis, 2018).

Es por lo anterior, que cualquier característica, exposición o conducta que influya sobre el estilo de vida, incrementando la probabilidad de sufrir algún malestar en un individuo se puede presentar como factor predisponente (Tafari, Chiesa, Caminati y Gaspio, 2013). Al mismo tiempo, se señala que los niños aprenden el comportamiento de los padres y, por lo tanto, pueden aprender prácticas indeseables de resolución de conflictos, con la probabilidad de desarrollarse en abuso físico (APA, 2018). Para plantear una línea lógica, es necesario evidenciar cómo se ha venido desarrollando durante este tiempo el castigo en contextos a nivel mundial, nacional y local, con el fin de darle sentido a la presente investigación, a partir de plataformas o herramientas que nos ayudan en la interpretación, intervención y prevención de este.

En lo que respecta a nivel mundial, las prevalencias consideradas de la violencia contra los menores son múltiples y variadas. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), cerca de 300 millones de niños de 2 a 4

años son víctimas habituales de algún tipo de disciplina violenta por parte de sus cuidadores; violencia que está normalizada por 1 de cada 4 adultos que tienen niños a su cuidado y que afirman que el castigo físico es necesario para educarlos adecuadamente. Sobre la base de datos de 30 países, 6 de cada 10 niños de 12 a 23 meses están sometidos a algún tipo de disciplina violenta. Entre los niños de esta edad, casi la mitad son víctimas de castigos físicos y una proporción similar están expuestos a un abuso físico, esto relacionado al nivel educativo alcanzado por los padres (Unicef, 2017); de igual forma, se encuentra que la práctica del castigo físico tiene una mayor presencia en niños menores de cuatro años y en la adolescencia debido principalmente a dificultades del cuidador de establecer vínculos afectivos, dificultades económicas y/o falta de conocimiento sobre el desarrollo infantil, lo cual provoca consecuencias a largo plazo como problemas conductuales, físicos y mentales en la persona que lo padece (OMS, 2016).

A la hora de centrarse a nivel nacional, en Colombia las formas más comunes en presentarse el castigo son las expresiones verbales en un 78% de los casos; prohibición de algo con un 68% de los casos; golpes con un 42%, y con palmadas un 33% (Ministerio de Protección Social, 2010). Siguiendo con lo anterior, en el 2015 se evidencio que el 26.2% de las mujeres y el 15.8% de los hombres manifestaron que castigan o han castigado a sus hijos e hijas implementando objetos para golpearlos; y el 14.7% de las mujeres y el 7.3% de los hombres lo hacen con palmadas. Por otra parte, el 0.6% de las mujeres y el 0.4% de los hombres con empujones (Profamilia, 2015).

No obstante, durante el año 2018 se presentó una tendencia alta a este tipo de castigo físico, revelando que el mayor porcentaje de víctimas es de sexo femenino con un bajo nivel de escolaridad, ubicándose en un rango de 5 a 9 años muestra un porcentaje de 25,50% y posterior a un rango de 10 a 14 años presenta un 26,3% de víctimas.

Por otra parte, respecto al nivel educativo que las víctimas, un 40,20% se ubicaba en básica primaria; seguido de la educación inicial y preescolar con 34,40%; finalmente se reveló durante las valoraciones, que un 15,20% no tenía escolaridad media. A partir de esto, se entiende que los grupos con mayor nivel de escolaridad registraron menor cantidad de casos de castigo físico. Además, la prevalencia sobre

los padres de familia siendo los agresores principales, según las cifras revelan que el padre abarca un 30,58% y la madre un 29,46%, posterior a ese dato, lo sigue los padrastros con un 8,73.

Cabe recalcar, que en las cabeceras municipales se concentra gran parte de violencia, siendo en primer lugar y la más frecuente la vivienda en un 76,03% en total y posterior a en la calle con un 12,29%. En lo que corresponde a las localidades, las capitales principales encabezan las estadísticas en temas de violencia infantil; en el primer lugar Bogotá con un total de 3825 casos, después de Medellín con 592 de casos, continuando con Cali con un 235 y Barranquilla con un 178, siguen en orden similar al de los años anteriores, en relación la violencia contra esta población (Forensis, 2018).

Continuando con lo que se refiere a nivel local, una investigación planteó como conclusión que el castigo físico, al ser una práctica de crianza que poco se distingue del maltrato, puede trascender a acciones violentas.

A partir de la anterior contextualización, se expone la importancia a nivel global y local del castigo físico y factores predisponentes como una problemática. En lo que respecta a la presente investigación, el sentido de identificar este problema es comprender las creencias en torno a él, para plantearlo como herramienta teórica y social, logrando expandir la comprensión sobre las causas y la permanencia del castigo como método de crianza. Teniendo en cuenta, factores psicológicos, sociales y familiares, que pueden generar un estado de deterioro y descuido en facetas de su vida, por la incapacidad de manejar la conducta. De esta manera, se va generando el reconocimiento y la prioridad a la implementación de intervenciones promocionales como preventivas de la salud mental, gracias a las iniciativas financiadas del gobierno (Vallejos y Capa, 2010).

Siguiendo en otro orden de ideas, se rescata la importancia de este estudio en la población de jóvenes adultos motivados a ser padres sobre la concepción que estos tienen respecto al castigo físico, desde una identificación temprana y posiblemente preventiva. Dado que las circunstancias donde se previene el castigo físico son muy pocas; la realidad es que estas, adquieren mayor sentido cuando llegan al punto de violencia. Por ende, se extraen los siguientes antecedentes para presentar y orientar la investigación.

En consecuencia del uso del castigo físico y factores predisponentes tienen un impacto en el desarrollo del infante, así mismo, Durrant (2012) estudia la relación existente entre tipos concretos de problemas de salud mental infantil y los castigos físicos, planteando la tendencia a que las demostraciones violentas hacían los niños repercuten en su comportamiento, lo cual puede desencadenar ansiedad, sentimientos de desesperanza, uso de drogas o alcohol y comportamiento antisocial a largo plazo, es decir, existe una relación causa-efecto referente a las consecuencias que deja el castigo físico, de esta manera se evidencia cómo este tipo de castigo es un factor de riesgo para la primera infancia ya que las Naciones Unidas afirma que “entre el 80 y 90% de los niños sufren castigos corporales en el hogar, los cuales pueden desencadenar efectos irreversibles a nivel cognitivo o físico del niño”(p.18)

El uso del castigo físico se encuentra estrechamente relacionado con las creencias que el cuidador tenga del castigo físico ya que como se expone en la investigación de Burela, Piazza, Alvarado, Fiestas (2014) expone sobre aquellas consecuencias que tiene el uso del castigo físico, donde encuentra que las personas expuestas a violencia física durante la niñez tienen más riesgo de aceptar o justificar la misma durante la adultez, lo que podría contribuir a mantener esta práctica de crianza de una generación a la siguiente; complementando, García, Rivera y Reyes (2014) realizaron una escala con cinco factores de crianza: castigo, permisivo, emocional negativo, control conductual, y cognición negativa, con el objetivo de encontrar factores que propician su uso, en donde se concluye que el estilo de crianza emocional negativo y control conductual suelen aplicar con mayor frecuencia el castigo como estrategia educativa (palmadas, verbalizaciones, etc.) debido experiencias previas, comunicación con pares e inmediatez de resultados.

En Colombia se realizó una investigación por Pulido, Castro y Ariza (2013), que pretendía centrarse en la transmisión generacional del castigo físico a partir de la descripción de las pautas, creencias y prácticas de crianza en cuatro familias de la ciudad de Bogotá. Se encontró que existen procesos de socialización a nivel macro que influyen en dicha transmisión, también del modelamiento en el aprendizaje. De igual forma la composición familiar y como su tipología afecta de manera directa aquellos procesos de socialización en donde se comparten pautas y creencias sobre el castigo físico. Complementando, se encuentra que Del Hoyo, Gámez y Calvete (2018), evaluaron las relaciones intergeneracionales entre recibir el castigo físico y

perpetuar la violencia filio-parental. Los resultados demuestran que las intervenciones preventivas deben informar y sensibilizar a las familias sobre las consecuencias negativas, ya que existe una mayor probabilidad de que los cuidadores utilicen el castigo físico como herramienta debido a que en su entorno familiar y/o social era recurrente dicha práctica.

Por otra parte teniendo en cuenta el posible significado que los padres puedan otorgarle al castigo se encuentra que en la investigación realizada por Frechette y Romano (2017) la transmisión de los comportamientos dentro de un grupo cultural se da a través del modelado e imitación de prácticas observadas de otros padres en el entorno que son partícipes, para dicha conclusión se identificaron factores como las creencias culturales (percepciones que los padres tienen sobre la disciplina), normas (comportamientos aceptados e implementados socialmente) y el uso de sus estrategias disciplinarias (comportamientos aprendidos de otros familiares) conforme a la perspectiva cognitiva social.

En contraste, teniendo en cuenta el desarrollo emocional y cognitivo del infante, se encuentra el estudio de Jadue (2002), donde menciona que la duración, frecuencia e intensidad con la que se presenten los factores de predisposición puede generar dificultades emocionales y conductuales, afectando el desarrollo cognitivo, esto incluye un déficit cognitivo, déficits del lenguaje, déficits de atención, escasas habilidades sociales, problemas emocionales y de conducta. Complementado, en Colombia, Varela, Chinchilla y Murad (2015), señalan la importancia de identificar los determinantes en el cuidado de la salud del infante, y de este modo proporcionar un desarrollo integral, supervivencia y socialización, a partir de la construcción de una red social de conocimiento orientada al cuidado de la salud para un crecimiento completo, con los cuales establecen aquellos lazos que se construyen en la vida misma, a partir de las creencias, cultura, religión y valores morales que se imparten en la crianza. Dando a conocer, que a través de los cuidadores se promueve un estado de salud, bienestar y desarrollo, además de potencializar las capacidades y privilegiando el desarrollo y la formación en valores a los infantes.

Respecto a los factores protectores para evitar el uso del castigo físico en niños, encontramos la investigación empírica de Grogan, Burlaka, Lee, Castillo y Churakova (2018) donde se identifican que la espiritualidad, la comunicación

familiar, la estabilidad económica y calidez son factores que disminuyen el uso del castigo físico. Estos exponen que la espiritualidad es asociada con menor angustia, mayor sensación de felicidad y entusiasmo con la vida, así mismo, los padres con mayor espiritualidad tienden a hacer un menor uso del castigo físico; complementando, en la investigación realizada por Gaxiola y Frías (2017) exponen la importancia de la implementación de estrategias basadas en la comunicación dentro del sistema familiar, lo cual fortalece las interacciones entre padres-hijos; se considera importante identificar dichos factores protectores en la crianza de los sujetos para así conocer su impacto y si fomentan la aplicación de otro tipo de prácticas en la crianza.

Adicionalmente, se encuentra que es importante resaltar el papel del manejo emocional que inhiben el uso del castigo como herramienta para reducir la conducta indeseada, Urdaneta y Morales, (2012), el cual presenta un estudio con el fin de analizar el manejo de habilidades sociales e inteligencia emocional en donde se encuentra que las habilidades sociales permiten interactuar de manera efectiva y eficaz, promoviendo la respuesta de aproximación por parte de las personas permitiendo así un mejor desarrollo en las relaciones interpersonales. Seguidamente, el estudio de Veloso, Cuadra, Antezana, Avendaño y Fuentes (2013), tiene como propósito analizar las relaciones existentes entre inteligencia emocional con satisfacción vital, felicidad subjetiva y resiliencia, en trabajadores en educación. Con todo esto, los resultados evidenciaron que la inteligencia emocional percibida se relaciona con las variables mencionadas, destacándose que estas disminuyen los picos de estrés o frustración en la persona.

Complementando lo anterior, encontramos la investigación de Ruvalcaba, Gallegos, Villegas y Lorenzo (2013) en donde exponen la relación entre las habilidades emocionales de los padres y el estilo parental ejercido por estos, en donde al realizar el análisis se encontró que la claridad y relación emocional tienen influencia directa en las dinámicas parentales positivas, la cual a la vez funcionan como mediadores en el clima familiar lo cual ayuda al crecimiento personal y mejores habilidades personales en los infantes; en contraste, estos exponen que los problemas de salud mental, conductas violentas y de riesgo en niños/jóvenes provienen de la falta de habilidades para relacionarse de manera positiva por parte de los cuidadores, además de la incapacidad de regularse emocionalmente en momentos de estrés, ya

que la inteligencia emocional se aprende principalmente dentro del seno familiar donde se marcan pautas y patrones de convivencia.

Con estas investigaciones se busca dar mayor importancia para aumentar los esfuerzos en la realización de estudios que proporcionen a los padres los recursos que necesitan para implantar estrategias de disciplina alternativas teniendo en cuenta las variables factores protectores, factores predisponentes, factor transgeneracional, manejo emocional y afectaciones psicocognitivas en el infante. Por lo tanto, se identifica la importancia de contemplar otras alternativas de protección dado a la fuente de información y formación en derechos donde se hace explícito el rechazo hacia el uso del castigo físico como medida frecuente para educar a los niños.

Para finalizar, con el objetivo de dar un mayor soporte para el método del presente trabajo, se da lugar a la investigación realizada por Sánchez (2009) que tenía como objetivo elaborar una propuesta de comprensión de una teoría infantil sobre las prácticas del castigo parental, usó una metodología cualitativo descriptivo-comprensivo. Después de haberse revisado los resultados según sus indicadores teóricos y consideraciones finales de la mencionada investigación, se considera pertinente retomar este mismo tipo de enfoque metodológico para alcanzar profundidad a la hora de recoger información e indagar en ella. De la misma manera, pero partiendo desde un contexto nacional, se tendrá en cuenta el procedimiento respecto a las entrevistas semiestructuradas, que sirvieron en función de guiar la recolecta de información, en la investigación Prácticas de crianza en la primera infancia en los municipios de Riosucio y Manzanares, la cual tenía como objetivo recoger información acerca de las pautas, creencias y prácticas de crianza.

Con base en la anterior información, se amplía cómo se ha ido construyendo las investigaciones alrededor de los factores predisponentes en el uso del castigo físico; dando a entender, que el presente proyecto al indagar sobre esta temática contribuirá a la construcción del entendimiento sobre la problemática a nivel local. Lo anterior se logra evidenciar a partir de lo mencionado por parte de Pulido, Castro, Peña y Ariza (2013), que expresan que las investigaciones realizadas sobre el tema han arrojado información acerca de la composición familiar y cómo su tipología afecta directamente los procesos de socialización de los niños.

En contraste, en Colombia el castigo físico es una práctica frecuente y es utilizada de para diferentes objetivos tales como disminución de la conducta no deseada, imposición de poder del adulto hacia el infante y/u obtención de respeto, teniendo en cuenta los factores inmersos en el contexto (Pulido et al., 2013). Sin embargo, no se ha desarrollado a profundidad el tema desde el punto de vista poblacional planteado en esta investigación, y los factores de salud mental, promoción y/o prevención que se aluden a través de los participantes (jóvenes adultos motivados a ser padres y madres), por lo cual se plantea la función teórica-experimental con el objetivo de identificar el impacto en el uso de dicha práctica teniendo en cuenta principalmente los posibles factores predisponentes en el ambiente del menor.

La información sobre los factores predisponentes encontrados en las literaturas de antecedentes puede ser diversa, no obstante, en esta investigación se enfocará en características familiares, relaciones intergrupales, experiencias y efectividad percibida en el uso del castigo físico, ya que se encuentran aún muchas brechas informativas, como los vacíos respecto a ciertas poblaciones, como lo son los futuros padres y madres. Es por esto que se sugiere esta investigación para la comprensión holística del daño que puede infligirse a futuro en los niños (Gutiérrez y Acosta, 2013), pero partiendo desde una población que puede brindar información que ayude a comprender en mayor medida el porqué de la implementación de este método, a partir de la identificación de los factores que rodean a la problemática del castigo físico. Se concluye que, teniendo en cuenta que el uso del castigo físico es un fenómeno mundial se encuentra un mayor número de investigaciones en países de habla inglesa, aunque en la actualidad en diferentes países ha tomado gran relevancia, esto debido a la apertura a nivel social sobre el desarrollo sociocognitivo del menor, en donde el rol de los cuidadores o familiares se han visto transformados, así como el concepto que se tiene acerca de la crianza.

Teniendo en consideración todos los aspectos y puntos mencionados hasta el momento, la presente investigación se ha direccionado a responder la pregunta ¿Cuáles son los predisponentes al uso del castigo físico en la crianza, de adultos jóvenes motivados a ser padres y madres? Para dar solución a dicha pregunta, se propone como objetivo general, explorar los factores que predisponen a los adultos jóvenes que desean ser padres y madres a la implementación del castigo físico en sus

hijos. Como objetivos específicos que permitan desarrollar el estudio está (1) Conocer las experiencias que hayan tenido los jóvenes adultos con el castigo físico en la infancia (2) Describir la aceptabilidad del uso del castigo físico en la crianza (3) Identificar componentes psicosociales actuales que mantienen las creencias sobre el castigo físico (4) Determinar el Manejo emocional en los jóvenes adultos motivados a ser padres y madres

La hipótesis que se propone en esta investigación es que, a partir de la experiencia previa que haya tenido el sujeto sobre el castigo físico en los diferentes contextos de su infancia, posea una creencia sobre la aceptabilidad (o no) del uso de este método, la cual es reforzada por factores psicosociales actuales del individuo: su estructura familiar (que es transversal desde la infancia), características sociodemográficas y las diferentes relaciones intergrupales que posea en las áreas que se desempeñe. La favorabilidad o desfavorabilidad hacia el uso del castigo físico por parte de estos adultos se asumirá como posible predictor, por lo cual es importante identificarlas para así prevenir su posible uso las pautas de crianza con sus posibles hijos.

De igual manera, la temática que se aborda se inscribe en el campo de la psicología clínica, el cual permite plantear de manera más amplia el tema, ya que la promoción de estilos de vida saludables implica conocer aquellas conductas que mejoran la salud de los individuos. Adicionalmente las acciones realizadas por un sujeto que influye en la probabilidad de obtener consecuencias físicas y fisiológicas inmediatas y a largo plazo, que repercuten en su bienestar físico y en su longevidad (Oblitas, 2008, p.8).

Según la federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (2003) este permite aplicar principios, conocimientos científicos y técnicas desarrolladas por esta a la evaluación de un comportamiento que es distinto de lo general. Siguiendo lo anterior, se interesa ante todo por el estudio de la conducta, en instaurar un psicodiagnóstico, abarcar un tratamiento, continuando con poder remediar el problema para poder prevenirlo y explicarlo en los distintos y variados contextos en que estos puedan tener lugar. Asimismo, este dispone de procedimientos que son esenciales para indagar sobre el castigo como factor de riesgo en la crianza.

Esta área tiene una larga y distinguida trayectoria al intervenir de manera individual, familiar, de pareja, grupal, abarcando los distintos segmentos de edad, además del desarrollo el cual abarca la infancia, adolescencia, adultez y tercera edad. Asimismo, se ocupa del comportamiento y de los fenómenos psicológicos y relacionales implicados en los procesos de salud y enfermedad de los seres humanos. Las intervenciones que se ejecutan en el medio se caracterizan por el proceso de tratamiento que ha sido con seguridad el reordenamiento del medio del paciente, en el cual las modificaciones se pueden llevar a cabo en lugares como el hogar, instituciones de salud y académicas (Oblitas, 2008).

En este orden de ideas, se expone que el desarrollo y la aplicación de distintos principios teóricos, métodos, procedimientos e instrumentos que permiten no solo observar, sino también comprender, predecir, explicar, prevenir y tratar no solo trastornos mentales, alteraciones y trastornos cognitivos, emocionales, comportamentales, malestar y enfermedades en todos los aspectos de la vida humana, sino también la promoción de la salud y bienestar personales y de la sociedad (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos, 2003). De esta forma se puede evaluar y averiguar aquellos factores de riesgo que son frecuentes en dicha muestra, por medio de la historia familiar y hábitos de vida en el que se encuentre rodeada. A todo esto, se ve en la actualidad la necesidad de generar conciencia no solo en el cuidador primario, frente a la influencia en la salud de los infantes, de tal modo fomentar e implementar en su desarrollo, herramientas o estrategias que regulen la conducta y estilos de crianza protectores (Córdoba, 2014).

Con lo planteado anteriormente, se establece la relación con el grupo de investigación Salud y Calidad de Vida (SYCV), en la línea de investigación Prevención e intervención en salud mental y violencia, puesto que busca investigar dos factores: primero sobre el comportamiento y/o fenómenos psicológicos expresados a partir del castigo físico como práctica para el control de comportamiento en el infante y segundo, sobre la prevalencia de este tipo de creencias en adultos jóvenes motivados a ser padres, siendo una variable que es predictiva del castigo corporal. En este sentido, estudios indican que cuantos más jóvenes son los padres, mayor es la prevalencia y cronicidad del castigo corporal. Sin embargo, otros han determinado que los adultos mayores reportan un nivel más alto, por lo que la

aceptación del castigo corporal nuestros resultados se basan en el uso real del castigo corporal, no en el informe de aceptación (González, Trujillo, Pereda, 2014).

Al momento de evaluar qué necesidad suple el desarrollo del presente proyecto, es necesario ubicar la población que se pretende aludir, es decir, jóvenes adultos motivados a ser padres y madres. En primera medida, la intención de trabajar con esta muestra en particular es la contribución a la comprensión del fenómeno que constituye el castigo físico y los factores predisponentes que influyen directamente en la prevalencia de este en distintas generaciones. Un indicio de esto es la investigación realizada por García y Salazar (2013) en la cual se realizó una conversación generacional en tres familias; de los aspectos que se recogieron, se planteó que en la tercera generación se hizo evidente la presencia de correcciones físicas y verbales ante conductas entendidas como graves o disruptivas. También se encontró que se valora la educación y el respeto por los mayores. Es decir, que a pesar de que hay una clara promoción de valores, se sigue viendo el castigo como una opción.

Además, para dar una mayor profundidad a los resultados se tendrá como complemento el manejo emocional que poseen los individuos, el cual se evaluará a través de la escala MSCEIT de Inteligencia emocional de Mayer- Salovey-Caruso, en el que específicamente se aplicará el área de Manejo Emocional (CIEM) que contiene el manejo y las relaciones emocionales. La función de este elemento es dar soporte a un aspecto de nivel intra-sujeto, dado que los demás factores que se evaluarán son externos al individuo. Es decir, que a partir de esta calificación se permitirá tener en cuenta en el análisis, un componente propio del individuo, dando mayor comprensión a los resultados (Extremera y Fernández, 2009).

Dicho esto, la intención de la presente investigación es explorar sobre los factores predisponentes relacionados a la prevalencia del castigo físico, ya que no se encuentra un único factor que dé cuenta de manera adecuada sobre el porqué del uso de dicha práctica como principal herramienta para inhibir el comportamiento, por ello, es importante el distinguir el impacto que tiene esta práctica desde lo individual del sujeto a lo ambiental donde se encuentra en interacción (Burgos y Paravic, 2009). Completando, como plantea Plascencia (2009), los niñas y niños de entre 10 y 11 años opinan que el diálogo es una vía legítima para sancionar y le atribuyen mayor

grado de efectividad que a los golpes; argumentan con base en criterios de bienestar y de contexto, y observan a la sanción con una doble función: correctiva y preventiva. Además, en situaciones de conflicto con los padres como en la sanción de las transgresiones, la mencionada población evalúa el razonar, el argumentar o el tranquilizar como métodos más positivos y efectivos en comparación con las formas coercitivas de control verbal.

Lo mencionado anteriormente da marco de referencia para una necesidad a nivel social en el desarrollo adaptativo y promotor de bienestar en niños, a partir de la exclusión del castigo físico como herramienta de crianza o corrección. Teniendo en consideración esto, la utilidad de indagar sobre los factores predisponentes en jóvenes adultos motivados a ser padres y madres consiste en la contribución de bases que orienten la elaboración de herramientas que intervengan de manera preventiva el castigo físico.

La necesidad a nivel teórico consiste en la carencia de registro de investigaciones orientadas a conocer las predisposiciones sobre el castigo físico desde adultos motivados a ser padres y madres; comúnmente, se investigan los casos donde ya ha existido el castigo físico (o maltrato infantil), y se asocian variables presentes en los padres que ejercen este tipo de corrección y no al nivel preventivo. Es decir, que se busca una solución cuando ya está presente la situación de castigo físico, más no, se orienta a manejarse desde lo que le antecede y le da origen a la conducta.

Hasta el momento se han mencionado diferentes elementos que dan soporte a la dirección del presente trabajo; ahora se da lugar al marco teórico que da sustento a nivel conceptual. La forma en que se desarrolló fue en relación con el objetivo general y los objetivos específicos, en función de hilar la argumentación desde los conceptos principales de la investigación, hasta los que subyacen a estos. Es decir, que comenzaremos dando unos referentes de los factores predisponentes desde la postura cognitivo-conductual, en relación con las experiencias en la infancia, aceptabilidad (creencias), elementos del psicosociales actuales y manejo emocional. De igual manera, se dará lugar a la población seleccionada (adultos jóvenes), y se aludirá a la crianza en sincronía con el problema que da origen al presente estudio, el castigo físico.

Partiendo desde el modelo cognitivo conductual propuesto por Rodríguez-Alcalá, menciona que los factores predisponentes hacen parte de los antecedentes de los comportamientos, identificando aquellos aspectos de la historia del individuo, las características de la personalidad, experiencias previas, recursos o falta de recursos y habilidades, entre otros aspectos que lo hicieron vulnerable a presentar los problemas a nivel emocional (Fernández, García y Crespo, 2012). Estos aspectos orientados a una conducta específica, tal como la implementación del castigo, permiten dar sentido al origen de esta misma.

Lo mencionado anteriormente, permite comprender que hay elementos del contexto con los que se interactúa, y de una u otra manera, tienen un impacto en las personas. Uno de los entornos en que regularmente interactuamos de primera mano, y adquirimos experiencias, es la familia. Esta se entiende como uno de los principales microsistemas (dentro de mesosistema) en el que los individuos participan (Bronfenbrenner citado por Camacho y Hernández, 2018). También, como grupo social es un escenario en el que se enlazan aquellas relaciones en medio de condiciones estructurales y disposiciones subjetivas (García y Salazar, 2013), que contribuyen en el desarrollo socio-afectivo de los niños. Es decir, que durante la primera infancia asimilan aquellas normas, habilidades sociales y modelos, que puede impactar en el desarrollo infantil. Dentro de toda esta dinámica, los padres o cuidadores se enfrentan a la búsqueda de un equilibrio entre sus diversas capacidades parentales (Vergara, 2017).

Retomando lo anterior, estos procesos por parte de los cuidadores, los lleva a un modelo del cuidado ejercido, el cual puede crear y significar un protector para el desarrollo del niño. Pero, de igual manera puede constituir un factor de riesgo, en el momento que aquellas pautas de atención no resulten de manera pertinente y/o efectiva (Vergara, 2017). Es decir, que si bien, se puede ver a la familia como un factor que promueve el bienestar en la crianza, además de poseer un rol de riesgo cuando no hay una resolución de necesidades adecuadas.

La consecuencia de este tipo de experiencias puede verse en aspectos como la transmisión intergeneracional. Autores como Williams, Radin y Allegro (Citado por Hernández, 2002) dieron a conocer, por medio de la exploración informal en conversaciones cotidianas que los aspectos de los procesos de interacción son transmitidos mediante el Aprendizaje Vicario o Moldeamiento, identificación e

incluso Enseñanza Directa de los padres/madres. De igual manera, en un estudio trigeneracional, Brooks, Tseng, Whiteman y Cohen (citado por Hernández, 2002), encontraron que las técnicas de crianza en una generación son transmitidas a otras generaciones siguientes, ocasionando efectos sobre la forma en que los niños/as experimentan la tristeza.

A partir de lo anterior, se entiende que la familia como grupo social posee prácticas de crianza y cuidado ejercidas por los cuidadores, los cuales a través de las interacciones entre ellos promueven, permiten o refuerzan comportamientos entre sus miembros. De igual manera está el aprendizaje vicario (Bandura, citado por Ruiz, Díaz y Villalobos, 2012) por el cual se transmiten creencias que validan y/o aceptan determinados comportamientos. Creando de esta manera, un factor predisponente hacia métodos que atenten contra la protección de los niños.

Cabe agregar, que existen otros entornos en que las experiencias previas pueden dar elementos para ser ejercidos en la crianza. Considerando que la niñez intermedia (de 6 a 11 años), es en la que se pretende indagar. Este rango de edad alude a un momento donde hay un desarrollo cognitivo, emocional y conductual significativo, dado que aparecen procesos como la construcción del auto concepto, y además, comienza a haber una interacción directa con pares ya sea en la inserción a la escolaridad o en otras áreas (Papalia, Feldman y Martorell, 2012). En búsqueda de abarcar los entornos de este momento de vida, se tuvo en cuenta autores como Orue y Calvete (2012), que mencionan que los contextos en los que los niños (de 8 a 12 años) están expuestos comúnmente a la violencia son: colegio, vecindario, hogar y tv; no obstante, dichos entornos fueron tomados en cuenta para la construcción del instrumento y adecuados al contexto en el que se realizará el trabajo.

Seguidamente, las experiencias previas crean un predisponente conductual relevante en conductas futuras, pero dentro de este sistema conductual está el factor cognitivo que abarca elementos, entre ellos, las creencias. Perlman (citado por Saavedra, 2018) plantea que una creencia asocia algún atributo o característica con un objeto. Por ejemplo, la creencia de que “las manzanas son rojas”, une al objeto “manzana” con el atributo “rojo”. Estas surgen, de acuerdo con Ajzen y Fishbein (citado por Hernández, 2002) de la experiencia personal directa, y la de las demás personas. Estas dos grandes fuentes, se dividen en cuatro (4) más específicas:

La primera es la experiencia personal, la información y las creencias que se obtienen a partir de las personas e instituciones. La segunda, con los grupos cuyas creencias, actitudes y conductas constituyen un estándar a través del cual los individuos se comparan a sí mismos. La siguiente, el amplio contacto con instituciones desde una edad muy temprana (escuelas, sociedad, etc.). La última experiencia, son los medios de comunicación masiva que influyen en la transmisión de una gran cantidad de información.

Por consiguiente, las creencias tienen diferentes orígenes y se van a ver reflejadas en diversos aspectos en la vida, como lo es en la crianza. Las creencias sobre la crianza son entendidas, de acuerdo con Solís y Díaz (citado por Saavedra, 2018) como referentes del conocimiento acerca de cómo se debe de criar a un niño, y aluden a unas pautas preestablecidas que plantean cómo educar a los hijos. Estos conocimientos funcionan dentro de un sistema, implicando que las creencias son influenciadas entre ellas, es decir, las personas tienen más ideas que interactúan con este tipo de creencias, y las pueden llegar a influenciar de acuerdo a los aspectos que tengan relevancia en la actualidad para el individuo (Hernández, 2002).

Por lo tanto, a través de estas se puede entender los significados de la aceptabilidad, haciendo referencia la justificación de conductas dentro de la crianza. Respecto a la cogniciones sobre el castigo, pueden originarse en la exposición que tuvo el individuo frente a la violencia, estableciendo la conclusión de que la agresividad es apropiada para solucionar los conflictos con otros o para obtener lo que uno desea (Orue y Calvete, 2012). Dando de esta manera base a la aceptabilidad. También, en estudios previos han encontrado que la creencia de que la agresión es aceptable predice la conducta agresiva (Orue y Calvete, 2012). Por ende, el otorgándole mayor importancia al aprendizaje experiencial el cual consiste en que la persona construye su propio conocimiento, donde adquieren habilidades, conocimientos y pensamiento crítico desde su propia experiencia es un elemento crucial en la presente investigación (Ruiz, Díaz y Villalobos, 2012).

Así mismo, la aceptabilidad del castigo físico puede ser entendida a través desde la postura cognitivo-conductual, específicamente por las habilidades de afrontamiento: Técnica de resolución de problema, la cual establece que cuando un individuo hace una adecuada estrategia de resolución, genera diferentes alternativas para elegir la mejor opción y evaluar sus resultados. (D’Zurilla y Nez citados por

Ruiz, Díaz y Villalobos, 2012). Una vez se ha generado un grupo de soluciones, se procede a valorar las diferentes alternativas que permiten descartar tras hacer un análisis de ventajas y desventajas (Ruiz, Díaz y Villalobos, 2012).

A través de Beck (1970) estas creencias son entendidas como producto cognitivo, lo cual se refiere a un pensamiento que se construye como resultado de la interacción de la diversa información que nos proporciona el entorno; también definido como pensamiento automático (Ruiz, Díaz y Villalobos, 2012). Es decir, que las cogniciones sobre la crianza específicamente la aceptabilidad, es un factor que revela la construcción del individuo en función de sus contactos previos y actuales, y dan una comprensión de tendencias comportamentales.

Dentro de todo lo mencionado hasta el momento, su propia historia de crianza, sus experiencias con la agresión, las valoraciones y conceptos sobre la agresión, como predisponentes. Pero también, existen elementos que hacen prevalecer y/o promueven creencias y conductas, conocidos como reforzadores. Entre los diferentes tipos de reforzadores, hay uno que atraviesa la vida de manera transversal, los sociales. Son de los reforzadores más poderosos que facilitan el incremento y mantenimiento de la conducta de todos los seres humanos, tanto niños como adultos. Regularmente, son las muestras de atención, valoración, aprobación, reconocimiento, entre otros; que recibe una persona por parte de otras como consecuencia de la realización de una conducta.

Lo mencionado, se relaciona a lo previamente planteado sobre la transmisión generacional, ya que un estímulo al ser reforzado resulta gratificante (como consecuencia), promoviendo de esta manera el aprendizaje de ciertas conductas (Fernández, García y Crespo, 2012). En este caso, aludiendo al castigo físico en específico, es un pensamiento y/o conducta comúnmente reforzada a nivel social, situación que lo lleva a ser normalizado y aprobado hasta tal punto en que al no ser realizado se da el supuesto de “falta de educación”.

Por consiguiente, es importante considerar los componentes presentes en la actualidad del sujeto con el fin de explorar su desarrollo e interacciones, que puedan promover y/o hacer prevalecer ideas o conductas; dichos elementos llegan a estar presentes en los componentes psicosociales. Estos, se entienden como aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación, y que están directamente

relacionadas con la forma en que se desarrolla, se interpreta y se llega a conclusiones; aspectos como: características familiares (estructura familia y convivencia), exposición a televisión (medios de comunicación) y/o atributos sociodemográficos: edad, género, nacionalidad, etc.; (Fournier, Ríos, Opinas y Piquet, 1999).

La importancia de estos elementos, se evidencian en procesos sociales desde la postura cognitivo-conductual tales como el modelado, el cual consiste en aprender, incitar, modificar o inhibir nuevas conductas, por medio de la observación de un modelo. Dentro de este proceso se encuentran tres (3) fases: exposición, adquisición y aceptación (Ruiz, Díaz y Villalobos, 2012).

En el modelado se involucran diferentes factores del individuo y su entorno tales como la edad, sexo, valor afectivo el modelo, nivel de habilidad y capacidades cognitivas; estas pueden influir en la adquisición o comprensión de una nueva conducta (Ruiz, Díaz y Villalobos, 2012). Por esto mismo, en la última fase de ejecución no se asegura que ejecute la conducta adquirida de manera similar por los diferentes tipos de respuesta, de hecho se puede dar la contra-imitación, en la se realiza la conducta contraria a la modelada (Ruiz, Díaz y Villalobos, 2012).

Dentro de estos componentes actuales, están las relaciones intergrupales, las cuales se refieren a las causas y consecuencias de las percepciones que tienen los individuos de sí mismos y los otros miembros de otros grupos sociales, que surgen en la pertenencia concreta a un grupo humano (Fournier, Ríos, Opinas y Piquet, 1999). De esta manera, se entiende que los componentes psicosociales son las condiciones bajo las que se encuentran los individuos, que permiten entender su desarrollo; y dentro de este concepto se ubicó a las relaciones intergrupales, dado que es otro elemento construido con elementos propios de la personas y su contexto, es decir, que la relaciones intergrupales contienen a los componentes psicosociales. Estos elementos, operan como predisponentes dado a su relación directa a nivel cognitivo y comportamental que posee con los individuos, es decir, que si se tiene claridad sobre ellos, se tiene mayor comprensión sobre las razones que puedan llevar a que una persona implemente el castigo físico.

Es importante resaltar, que tanto los elementos de contexto como las relaciones intergrupales, son procesos tomados en cuenta en el proyecto ACTIVA, que estaba orientado a evaluar las actitudes y normas culturales relacionadas con la violencia, por ende, fueron tomados en cuenta en la sustentación teórica del presente

trabajo. Complementando dicha postura, Caballo (1996) plantea que es de fundamental importancia incluir información sobre los recursos del contexto dentro del cual se mueve el participante (familiar, social, laboral y académico) ya que esta información nos permite identificar aquellos componentes psicosociales que mantienen la conducta como las diversas características del ambiente del individuo. Trayendo a colación la Terapia Conductual, la cual explica que a pesar de aprender una conducta ya sea por aprendizaje instrumental u observacional, existen variables que pueden modificarla tales como el contexto ambiental físico, recursos y redes de apoyo social (Caballo, 1996).

En lo que se refiere a la exposición a la televisión, se hizo una generalización al considerarla como “medios de comunicación”, considerando el momento histórico que se vive actualmente, dando sustento Barros y Barros (2015) establecen que los medios de comunicación actualmente participan en la construcción de identidad ya que influyen sobre la noción de género, raza, nacionalidad; de igual forma son imágenes que se transmiten y que nosotros consumimos constantemente, en ocasiones organizan y ordenan la visión del mundo y establecen lo que está bien o mal.

Bajo la misma línea, Liceras (2014) expresa que los medios de comunicación enseñan y generan una educación de tipo informal ya que influyen sobre la manera de concepción suponiendo una fuente importante de aprendizaje muchas veces mayor a la educación formal. De igual manera, la violencia real o ficticia que actualmente se consume por este medio disfrazada desde el humor relata una problemática real la cual es atrayente, viéndose replicado en conductas libre de remordimiento o empatía hacia el otro (Liceras, 2014)

Por otro lado, dado a hallazgos como los de García, Rivera y Reyes (2014) los cuales concluyeron que los padres al sentirse incompetentes tras ejercer la crianza, sus habilidades para controlar a sus hijos se ven reducidas, lo que disminuye la implementación del diálogo y favoreciendo el castigo. Es decir, que tras la percepción negativa de sí mismos (situación de malestar), aumenta la probabilidad de la implementación de métodos diferentes al diálogo en búsqueda de restablecer el control. Partiendo de esto, el componente intra-sujeto es relevante a la hora de determinar qué aspectos predisponen a la implementación de castigo físico.

Considerando que el castigo físico suele darse en situaciones de tensión entre el cuidador y el niño/a, donde el cuidador puede accionar en base a su emoción del

momento; se orientó hacia el manejo emocional. Martínez (2001), define el manejo emocional como un “conjunto de procesos o estrategias psicológicas que va dirigido a las emociones y también a los estados mentales de otras personas, siendo presentada en ocasiones de una forma más directa” (p. 136). También, implica de algún modo que el sujeto induzca o suprima aquellos sentimientos, con el propósito de establecer la apariencia externa que genera en los demás el estado mental apropiado (Martínez, 2001).

Además, es la integración entre la situación, las normas sobre las emociones para la situación establecida y por último la experiencia y expresión emocional del individuo. Es decir, que existen un conjunto de habilidades que el individuo utiliza para el control de emociones en determinadas ocasiones; dentro de la investigación, una claridad sobre la tendencia de manejo emocional del participante dará mayor profundidad y validez a la entrevista. Además, de dar un elemento que enriquezca los resultados y fortalezca las conclusiones.

Así mismo, para MSCEIT, dentro de las subáreas de Manejo Emocional y Relaciones Emocionales que dan el resultado del área Manejo Emocional, las personas se ubican como: Aspecto a desarrollar, Competente o Muy competente.

Las personas en “Aspecto a desarrollar” pueden presentar mayor desconfianza a toma de decisiones si no tienen un plan o si no tienen la información necesaria, constantemente obvian las emociones por lo cual no las tienen en cuenta y en ocasiones esto les puede acarrear el no cumplir con éxito una tarea o plan ya que no tienen una información completa (Extremera y Fernández, 2009).

Aquellos ubicados como “Competente” pueden estar en equilibrio entre las variables (emociones - lógica) pero tener una mayor tendencia hacia algunas de las variables teniendo en cuenta la situación presentada; alguna de las inter presentaciones puntuales de este rango son: (1) pueden verse sorprendidos por las emociones y/o acciones de su entorno, (2) analizan de manera superficial las emociones que sienten en un momento dado y (3) (Extremera y Fernández, 2009).

Por último, las de personas “Muy competente” también pueden presentar aptitudes referentes a (1) percibir y acceder a las emociones de forma que se les facilite el pensamiento, planeación y consecución de metas, (2) la regulación de las emociones, (3)

tendencia a superar adversidades, los prejuicios y las injusticias, por último, (4) el comprender sus emociones y el impacto que estas pueden tener en si mismo y sus acciones (Extremera y Fernández, 2009).

Es decir, que este aspecto adquiere un valor indispensable para la exploración de predisponentes en la utilización del castigo físico en un futuro, dado al conocimiento que brinda sobre las tendencias en la conducta del individuo frente a situaciones de estrés en las que se requiere una regulación emocional, y un criterio para la toma de decisiones. Por otro lado, al concentrarse en la población objetivo (adultos jóvenes), el Boletín Técnico de las Estadísticas Vitales en el Comparativo Año Corrido (2019), revela que la tasa de fecundidad entre 20 a 24 años del 2018, fue del 28,8 % (87.139) y se mantuvo el porcentaje en el 2019, con un total de 88.056 nacidos. Mientras que la tasa de fecundidad del 2018 entre 25 a 29 años fue del 24,1 % (74.399 nacidos), pero aumento en el 2019 con un 24,4% (74.399 nacidos). Es decir, que el 53% a nivel nacional de casos de fecundidad, se mantiene en el rango de edad 20 a 29 años. Partiendo de esta base estadísticas, se hace la escogencia de la población más selecta para tomar la muestra a la hora de explorar los factores predisponentes, ya que viene a ser el rango de edad donde más se presentan embarazos.

También, se tiene en cuenta que siendo adultez temprana (20 a los 40 años) el desarrollo cognitivo y social alcanza un nuevo momento, en el que se llevan a cabo elecciones educativas y laborales, después de una etapa de exploración (Papalia, Duskin y Martorell, 2012). También, los rasgos y estilos de personalidad se estabilizan, aunque las etapas y sucesos de la vida generan cambios de personalidad; se comienzan a establecer relaciones íntimas y estilos de vida personales (Papalia, Duskin y Martorell, 2012). De acuerdo a esto, podemos entender que es una población con capacidad de abstracción en cuanto a las introspecciones frente a sus experiencias y pensamientos.

Ahora bien, la información que hasta el momento se ha abarcado da una claridad sobre los predisponentes que tienen como consecuencia conductas involucradas en la crianza. Por ende, es necesario dar un lugar a dicho término, se entiende como crianza, de acuerdo con Solís-Cámara et al. (citado por Cuervo, 2010) como las actitudes y comportamientos de los padres, también, establecieron que los aspectos que influyen la participación de los padres, tales como el bienestar subjetivo, las actitudes y las expectativas acerca del desarrollo del niño. Para complementar,

Varela et al (2015) plantearon que en la crianza es posible observar los procesos socioculturales de los niños y las niñas, de sus cuidadores y familia en general, donde se puede ver enmarcadas “las representaciones simbólicas, las creencias, los patrones, los hábitos, las pautas, las normas y los sistemas o prácticas de crianza en los procesos formativos de los niños y niñas”.

Además, se profundiza en que este elemento (la crianza) no comprende solo una serie de acciones observables e identificables, sino que, son expresiones culturales que traen consigo creencias, saberes, valores, preconcepciones y concepciones sobre los niños/as, la familia, el lugar que desempeñan los adultos, etc. Por último, Peralta (citado por Varela et al 2015) menciona que también implica un conjunto significativo de procesos, percepciones y actividades referidas al cuidado de las niñas y los niños, al conocimiento de sus valores, creencias, educación, influencia de la comunidad y de las culturas externas, los cuales inciden en el desarrollo de la personalidad del niño, integrando sus creencias, valores, explicaciones y preconceptos.

Retomando lo mencionado anteriormente, en forma de síntesis, la crianza se centra en elementos cargados de significados propio del individuo, pero que terminan observándose en acciones concretas, tales como lo son las prácticas de crianza; las cuales son descritas como la normatividad (métodos) que siguen los padres frente al comportamiento de los hijos siendo portadoras de significaciones sociales (creencias). A diferencias de las prácticas, que de acuerdo con Aguirre (citado por Izzedin y Pachajoa, 2009) son un conjunto de acciones enlazadas, teniendo un comienzo y se van desarrollando en el tiempo. Por ende, se sobreentiende la cargada de relevancia emocional que posee este proceso (la crianza) en un niño; de igual manera, el gran impacto cuando dicho proceso significa malestar para el niño/a, como son los casos de castigo físico.

La crianza es una dinámica que suele darse dentro de la interacción de los cuidadores con los niños/as, este proceso social puede ser entendido como estilo parental. De acuerdo a Diana Baumrind (Citado por Alda y Hernández, 2018) los estilos parentales son patrones de afecto, prácticas y valores que ocurren naturalmente en los padres. Propone tres estilos parentales (Autoritativo, autoritario y permisivo), definidos como un conjunto de actitudes, respuestas y técnicas, que los padres utilizan para criar a sus hijos y que dan lugar a un particular clima emocional en el contexto

familiar. Con respecto a los estilos de crianza Baumrind, (Citado por Alda y Hernández ,2018), afirma que el estilo autoritativo es donde los padres tienen un patrón controlador y flexible. Por su parte el estilo autoritario corresponde a padres que presentan un patrón dominante con un alto grado de control y supervisión, son padres castigadores en Estilos de crianza y establecen pautas de comportamiento muy exigentes (Baumrind, citado por Alda y Hernández, 2018). Finalmente el estilo permisivo, permite que sus hijos expresen sus sentimientos con libertad, presentan un bajo nivel de exigencia y rara vez ejercen un control sobre el comportamiento de sus hijos (Baumrind, citado por Alda y Hernández, 2018), como se mencionó anteriormente cada una de estas tipologías favorece o entorpece las áreas de ajuste de los niños y por lo tanto su desarrollo multidimensional.

A partir de lo anterior, se entiende que el castigo tiende a verse en un tipo de crianza poco flexible y autoritaria. Sin embargo, el castigo a nivel cultural se entiende como “disciplina” para ser implementada con los niños. Según la Organización Mundial de Salud (OMS, 2009), para los cuidadores la “disciplina” significa impartirles formación y ayudarlos a desarrollar un criterio, la conciencia de unos límites, el autocontrol, la autosuficiencia y una conducta social positiva. Pero también es frecuente que este término sea asociado o asimilado como castigo físico.

De acuerdo al autor Hoghughi (citado por Aguirre, 2015) el castigo es entendido como un método para control utilizado frecuentemente en la crianza, siendo actividades que guían y promueven el bienestar. El cual se refiere a acciones para controlar y/o disminuir un comportamiento específico por medio de consecuencias adversas. Esta práctica regularmente cumple un fin de aprendizaje por parte de quien la ejerce, por ende, posee condiciones propias, tales como la contingencia temporal, es decir que, a menor tiempo transcurrido entre la conducta y el castigo, mayor será la efectividad; seguidamente la constancia, que se basa sobre la efectividad que puede tener la práctica sí es frecuente. Por ende, para mayor efectividad del castigo, se debe señalar cual es el comportamiento deseado que se pretende reforzar positivamente (Herrera y Strasses, 2007). Este tipo de proceso, da entender que las expectativas de los padres deben ser coherentes con las acciones realizadas por sus hijos/as, de lo contrario las reprimendas y castigos físicos pueden aparecer posteriormente (Buitrago, Guevara y Cabrera, 2009)

De acuerdo con la OMS (2009) los cuidadores que se valen del castigo corporal para corregir y modificar el comportamiento del niño, conllevando el uso de la fuerza física; crean un control externo y una relación de poder y de dominación entre ellos y el niño/a. A través de esto, se entiende que el castigo físico tiene como finalidad generar dolor, en función de la corrección y control de la conducta del niño (Gershoff, 2002). Este tipo de corrección puede ser constituido como castigo corporal: que consiste en tener un impulso, control y planeación por parte del padre o cuidador, además de ir acompañado de emociones negativas (Aguirre, Montoya y Reyes, 2006).

El castigo puede darse de maneras típicamente: Primero aquel que incluye reprimendas verbales y desaprobación, que puede ser entendido como rechazo o exclusión; segundo el que produce dolor físico. Estas manifestaciones se consideran útiles para enseñar lo que significa “no” y para que tengan un comportamiento apropiado (Sauceda, Olivo, Gutierrez y Maldonado, 2006). Pero estas pueden tener como consecuencias un clima emocional desfavorable, dado al desconocimiento por parte de los niños/as de las razones que llevaron a no cumplir con las conductas deseadas por los padres, y experiencias asociadas con el control o la regulación del comportamiento que es utilizado para lograr la obediencia por parte de ellos (Fernández y Fernández, 2013).

Trayendo todo los conceptos al desarrollo social, de familia y salud dentro del contexto colombiano, el castigo físico adquiere un sentido perjudicial frente a la ley, cuando el congreso de la República de Colombia estableció su postura en el 2016 emitiendo la LEY 1804, donde el Estado establece el “Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre”, buscando fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho (Congreso de la Republica, 2016). Esta ley fortalece y da mayor justificación al presente trabajo, ya que la búsqueda de la erradicación legal del problema le da un valor gubernamental, más allá del que a nivel social y de salud representa para las personas.

En forma de conclusión, la relación entre los diferentes factores que predisponen la implementación del castigo físico en la crianza, atraviesan toda la vida; comenzando desde la infancia, en donde los individuos viven la crianza misma

en la relación con sus progenitores, se forman en este proceso y aprenden prácticas que podrían duplicar o no en un futuro; hasta la adultez, debido a diferentes interacciones que fortalecen creencias previas sobre las prácticas de crianza. Conforme a esto, se refuerza el valor preventivo del trabajo, en coherencia a lo mencionado por la OMS (2009) en la guía de Prevención del maltrato infantil, sobre que la sensibilización frente a esta problemática ha situado en primer plano la necesidad de evaluar más rigurosamente las intervenciones a propósito del maltrato infantil.

Enmarcado, que la mayoría de evidencia científica sobre el tema valora el castigo físico, en situaciones donde los casos están rozando o ya representan una situación de maltrato infantil. No obstante, existen intervenciones preventivas eficaces, como la educación de los padres o las visitas a los hogares. Pero se centran en poblaciones que ya poseen hijos, es decir, que se dan herramientas en situaciones donde se puede estar cometiendo acciones que atente contra el bienestar del niño/a; y no se invierte en educación preventiva sobre el castigo físico en las prácticas de crianza.

MÉTODO

Tipo de diseño.

Este fue un estudio de enfoque cualitativo, con un diseño o modalidad fenomenológico, ya que se realizó una descripción de la representación social sobre los predisponentes en el uso del castigo físico por parte de adultos jóvenes con deseo de tener hijos, al mismo tiempo que se buscó entender el fenómeno que este representa. Partiendo desde el punto de vista de cada participante y desde la misma perspectiva construida colectivamente por los investigadores, teniendo en cuenta las experiencias en términos de su temporalidad, espacio corporalidad y el contexto relacional (Salgado, 2007).

Este diseño se enfocó en las experiencias individuales subjetivas de los participantes, siendo la fuente principal de indagación. Además, dio respuesta a las preguntas sobre el significado, estructura y esencia de una experiencia vivida por una persona (individual), grupo (grupal) o comunidad (colectiva) en relación con el fenómeno. El cual en este caso trató sobre los factores predisponentes en el uso del

castigo físico, que se compone de la experiencia individual de los participantes (Salgado, 2007).

Además, se implementó un elemento cuantitativo que corresponde a la escala MSCEIT de Inteligencia emocional de Mayer- Salovey-Caruso, que evalúa las áreas: Percepción emocional, Facilitación emocional, Comprensión emocional y Manejo emocional. Este correspondió a un elemento cuantitativo no experimental transversal descriptivo (Hernández, Fernández y Pilar, 2010).

Participantes.

La población que se tuvo en cuenta en la investigación fueron adultos jóvenes de un rango de edad entre 20 a 26 años de la ciudad de Cali, donde se seleccionó una muestra de seis (6) sujetos a partir de la técnica de bola de nieve o muestreo referencial, lo que significó que los mismos participantes nos ayudaron invitando o referenciando a otros sujetos con características compartidas sobre la práctica investigativa (Salamanca y Crespo, 2010). Este tipo de muestreo se implementó debido a que la población seleccionada no es de fácil acceso; por otra parte, a lo largo de la recolección de datos se tuvo en cuenta en consideración el criterio de saturación, puesto que se presentó información reiterativa y poco novedosa por parte de la muestra (Marti, 2017); para escoger a los participantes se consideró los siguientes criterios:

Como criterios de inclusión se tuvo la edad, la escolarización mínima de bachillerato terminado (dado que las investigaciones plantearon mayor implementación de castigo físico en cuidadores sin o con baja escolaridad) e interés por tener hijos en algún momento de su vida. Como criterios de exclusión se encontró condiciones cognitivas que impidan la capacidad de comprensión sobre la consigna de la entrevista, y que no posibilitaron el uso de la memoria retrógrada, específicamente información de su infancia.

Categorías de análisis.

A continuación, se presentan las categorías de análisis que fueron implementadas en la entrevista, e igual, a manera conceptual, se presenta los términos de la prueba psicotécnica que cumple el cuarto objetivo:

Tabla 1

Categorías de análisis

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN	SUBCATEGORÍAS.
Conocer las experiencias que hayan tenido los jóvenes adultos con el castigo físico en la infancia	Experiencias	Tras la exposición se ha reportado que en adultos, la aceptabilidad o justificación del castigo físico en la crianza de los niños, se asocia con el empleo de la violencia física contra ellos (Burela, Piazza, Alvarado, Gushiken y Fiestas, 2014)	Casa Grupo Social Medios de comunicación Colegio
Describir la aceptabilidad del uso del castigo físico en la crianza	Aceptabilidad	El esquema de justificación de la violencia hace referencia a las creencias acerca de la aceptabilidad de las conductas agresivas (Orue y Calvete, 2012)	No aplica
Identificar componentes psicosociales actuales que mantienen las creencias sobre el castigo físico	Componentes psicosociales	Son aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación y que están directamente relacionadas con la organización, interpretación y análisis (Fournier, Ríos, Opinas y Piquet, 1999)	Características familiares Datos sociodemográficos Medios de comunicación Relaciones intergrupales

Nota: creación propia de las autoras, se presentan tres (3) categorías con su respectiva definición, la primera categoría posee cuatro (4) sub categorías, la segunda no posee y la tercera cuatro (4) subcategorías.

Instrumentos.

Para la adquisición de la información inicialmente se realizó por medio de una entrevista semiestructurada, puesto que se basó de una guía de preguntas, en donde se logró obtener mayor información sobre los temas deseados que se pretendió comprender (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

De esta manera, el diseño que se tomó como referencia en esta modalidad es transversal, donde se recolectaron datos en un único momento y tuvo como propósito describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. De acuerdo con lo anterior, en el desarrollo de la presente investigación se tuvo en cuenta un diseño fenomenológico, puesto que se enfoca en las experiencias individuales subjetivas de los participantes, enfocados en describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada uno de los sujetos. Posteriormente, se basó en analizar los discursos referentes a un tema específico para encontrar los significados. Este diseño se presentó en un tiempo y espacio específico, en el cual las entrevistas, grupos de enfoque, recolección de información se orientaron a encontrar temas de experiencias cotidianas y excepcionales (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

Mediante un muestreo no probabilístico intencional, se seleccionó los participantes con intención o por conveniencia ya que no todos tienen la misma posibilidad de participar en el estudio. Se utilizó la técnica de bola de nieve, debido a que se identificaron casos característicos de la población, con quienes se realizaron acercamientos iniciales, a la vez que se obtuvo información sobre otros casos, ya que este muestreo se caracterizó por que las personas se seleccionaron por petición del investigador y a la vez por su voluntad de participar. Adicionalmente, se realizó con poblaciones difíciles de localizar y consiste en que los participantes se intenten entre ellos vincularse al estudio (Hernández et al, 2010)

Finalmente, se aplicó la escala MSCEIT (test de inteligencia emocional Mayer-Salovey-Caruso); que está diseñada para evaluar la inteligencia emocional, midiendo cómo ejecutan las tareas las personas y resuelven problemas emocionales en lugar de limitarse a preguntar. No obstante, proporciona puntuaciones válidas de cada una de las cuatro áreas principales de la inteligencia emocional que son: Primero, la

capacidad de percibir las emociones con precisión, seguido, de utilizar las emociones para facilitar el pensamiento; segundo, la capacidad de la resolución de problemas y la creatividad; tercero, la capacidad de comprender las emociones y finalizando, con manejar las emociones para el crecimiento personal (Extremera y Fernández, 2009). En este caso se empleó únicamente el área del cuestionario de Manejo Emocional, que brindó un resultado pertinente sólo a esta área de toda la prueba. La cual cuenta con dos secciones a lo largo de esta (sección D y sección H). La sección D está compuesta de cinco preguntas, cada pregunta presenta una situación, cada pregunta posee cuatro acciones, y cada acción se responde según la utilidad de estas, siendo “a” muy ineficaz y “e” muy eficaz. Mientras que la sección H, tiene tres preguntas y 9 respuestas.

En relación con su fiabilidad, presentó una puntuación total de 0.95 y una fiabilidad en las áreas de 0.93 en la Experiencial y de 0.90 en la estratégica. Los valores de fiabilidad en las ramas oscilaron entre 0.76 (Facilitación Emocional) y 0.93 (Percepción Emocional). Se expone como un instrumento altamente fiable tanto a nivel de puntuación total, como a nivel de las áreas y de las ramas. Las tareas del MSCEIT son, en algunos casos, menos fiables, pero el coeficiente alfa de Cronbach es similar a los encontrados en otros test de evaluación de la inteligencia prestigiosos (Extremera y Fernández, 2009). Siguiendo con lo anterior, la fiabilidad interjueces fue de 0.83. Esta escala mostró una buena validez, debido a que su fiabilidad fue de 0.83, sin embargo, la tarea que presentaba menos validez fue caras, aunque presenta una buena correlación con la puntuación total de la prueba (Extremera y Fernández, 2009).

Análisis de datos.

De acuerdo a las tres (3) primeras categorías (experiencias, aceptabilidad y componentes psicosociales), se tuvieron en cuenta las bases conceptuales de la entrevista, donde se realizó el análisis entorno a estas en relación con los significados que se encontraron en el discurso de los participantes. La idea, fue ingresar las transcripciones de las entrevistas al programa Atlas Ti para así realizar las relaciones de manera correcta entre las categorías/subcategorías y las declaraciones de los participantes. Además, se realizó los contrastes entre las diferentes respuestas de los individuos.

En lo que corresponde a la cuarta categoría de manejo emocional, se ingresaron las respuestas de la escala MSCEIT de inteligencia Emocional, específicamente el área de Manejo emocional (CIEM) para así realizar la interpretación posterior a la calificación, la cual tuvo posibles direcciones de acuerdo a lo determinado por la prueba; así se pudo encontrar que la persona puede tener una tendencia a ser muy lógica y suele desconfiar de sus sentimientos, estar en equilibrio entre las variables (emociones - lógica) pero tener una mayor tendencia hacia algunas, o mantener un equilibrio entre ambas variables (Extremera y Fernández, 2009).

Procedimiento.

Inicialmente, se realizó una entrevista semiestructurada, donde se realizó en un guía de preguntas pero las entrevistadoras tuvieron la libertad y flexibilidad de incluir preguntas adicionales para poder precisar en conceptos que se consideraron necesarias. De este modo, se pudo obtener mayor información sobre los temas deseados que pretendió comprender en esta investigación.

Se recolectaron datos en un único momento y su propósito era el describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado; continuando, se analizaron los discursos referentes a las tres (3) categorías con el objetivo de encontrar la influencia que cada una tenía sobre el uso del castigo físico. Posteriormente, se partió desde el punto de vista de cada participante y desde la misma perspectiva construida colectivamente por las investigadoras, además se tuvo en cuenta las experiencias en términos de su temporalidad, espacio y el contexto relacional.

Este diseño se enfocó en las experiencias individuales subjetivas de los participantes, siendo esta la principal fuente de indagación. Al mismo tiempo, se respondió a la pregunta sobre la posible influencia que tiene la experiencia vivida por el participante en relación con el fenómeno. Según lo anterior, se trató de representar la experiencia individual y/o social del castigo físico por parte de los adultos jóvenes en la ciudad de Cali.

Se empleó, en este caso la técnica de bola de nieve, donde se realizaron recomendaciones por parte de los participantes de posibles personas que estarían interesadas en participar y que cumplían con los criterios de inclusión. Por otra parte, se empleó la escala MSCEIT (test de inteligencia emocional Mayer-Salovey-Caruso), en el que específicamente se aplicó el área de Manejo emocional (CIEM) la cual consiste en

evaluar la aptitud del sujeto para evaluar estrategias eficaces que ayuden a la consecución de metas (Extremera y Fernández, 2009).

Al obtener las seis (6) entrevistas, se procedió a transcribirlas para luego codificarlas a través de la aplicación Atlas TI donde se generó la clasificación entre las diferentes categorías y subcategorías para realizar una comparativa entre las diferentes verbalizaciones para contrastar similitudes y diferencias para darle respuesta a los tres (3) objetivos específicos, después de lo anterior se procedió a redactar los resultados a partir del contraste teniendo en cuenta las definiciones de la categoría de análisis y los resultados de las entrevistas. Por otro lado, con respecto a la discusión se procedió a realizar una base la cual contenía la teoría utilizada para dar soporte en método para así comparar de manera más efectiva teoría – resultado y dar respuesta al objetivo general.

Consideraciones éticas.

Al momento previo de la realización de la entrevista semiestructurada se tuvo en cuenta que los participantes conozcan la confidencialidad de sus datos ya que estos no serán publicados y/o compartido sin autorización previa debido a que es de carácter anónimo, anteponiendo así el criterio de respeto a la privacidad, lo anterior teniendo en cuenta los principios deontológicos universales de responsabilidad en coherencia con el principio de maleficencia cuidando los conocimientos científicos, métodos e instrumentos; competencia profesional que consiste en la prestación de servicios profesionales acorde a la formación y/o experiencia adquirida en el proceso educativo; confidencialidad desde el respeto a la intimidad que exige cada persona; y bienestar del usuario teniendo en cuenta que las acciones del psicólogo deben contribuir a un beneficio, lo anterior teniendo en cuenta la Ley 1090 del 2006 (Artículo 2, Ordinal 6).

No obstante, se presentará un consentimiento informado que permite al sujeto conocer más a fondo sobre el proyecto. Adicionalmente, este acuerdo deberá ser firmado por el participante constatando su autorización respecto a su participación conociendo los posibles beneficios del mismo. Por otra parte, en este documento se encuentran apartados tales como justificación, procedimiento, implicaciones/beneficios, protección de datos y posibilidades de desistir de la participación, teniendo en cuenta la Ley 1164 de 2007 (Artículo 35).

Resultados.

A continuación, se procederá a la presentación de las características sociodemográficas y posteriormente con los resultados analizados en Atlas T de los seis (6) participantes dando respuesta a cada objetivo específico de la investigación a partir de sus categorías de análisis (1) Conocer las experiencias que hayan tenido los jóvenes adultos con el castigo físico en la infancia (2) Describir la aceptabilidad del uso del castigo físico en la crianza (3) Identificar componentes psicosociales actuales que mantienen las creencias sobre el castigo físico (4) Determinar el manejo emocional en los jóvenes adultos motivados a ser padres y madres.

La primera categoría "*Experiencia*", logró arrojar información significativa sobre recuerdos que ilustran diferentes aspectos de la infancia, abarcando un rango de edad entre los 6 y 12 años; dentro de esta, se encuentra la subcategoría "*Hogar*"; en donde se halló que, en la mayoría de las narrativas de los participantes predominan recuerdos sobre los integrantes de su núcleo familiar, durante el periodo de infancia antes señalado; en este caso Alejandro vivía con ambos padres biológicos; (Alejandro, 2020): "Con mis dos papás. Mi papá, mi mamá y mi hermano (...) Con mi hermana de parte de papá nunca, para mí era como una prima, nos veíamos a ratos. Sabía que existía, sabía que era mi hermana, pero nunca hubo" (Audio).

Así mismo, se encontró que la mitad (3 de 6) vivieron su infancia con un solo padre, cabe destacar que en los tres (3) casos estos vivían con la madre, en contraste, encontramos que la otra mitad (3 de 6), mencionó que sí vivieron con una figura paterna, y en casos mucho más particulares, Alberto, afirmó que su figura paterna era su padrastro: "Mis abuelos, mi mamá y mi padrastro, y pues mi hermana nació cuando tenía 9 años".

Adicionalmente, la mitad (3 de 6), vivieron con más de un integrante externo, es decir, familia extendida, demostrando que la familia nuclear no es la única que hace parte del proceso de desarrollo de una persona en su infancia; Andrea (2020): "Con mi mamá, mi tía, mi prima y mi abuela".

Por otro lado, al preguntarle a los participantes sobre las normas que tenían establecidas en su hogar en su infancia, se encontró que Alejandro (1 de 6), no recordaba de manera clara cuáles fueron las normas establecidas en su hogar por parte de sus cuidadores primarios, diciendo en su discurso lo siguiente

“Normas (silencio), Mmm... voy a ver si las puedo recordar. No, pues es que yo no los sentí muy normativos, no tengo recuerdos de una norma clara, pero porque yo fui muy, muy raro, osea, yo antes de los 5 años era como muy inquieto, y era muy grosero y agresivo, pero precisamente desde los 6 años que yo entre al colegio no sé qué pasó en mí que me volví muy... me facilitaba seguir la norma. Yo no recuerdo como una escena de mi papá y mi mamá imponiéndome una norma, sino que, pues yo las cumplía, o si no cositas muy pequeñas”.

Esto a diferencia a los tres (3) participantes, en este caso Maria, Isabella y Carlos, las cuales manifestaron la importancia del cumplimiento de los compromisos académicos y también la espera que tenían que hacer en el colegio hasta que los recogieran, esto debido a que para sus cuidadores era importante su seguridad; como en los siguiente: Isabella (2020): “Mmm... ser ordenada, esa era una, no ser grosera, otra. Ser responsable con las tareas. Yo creo que básicamente eran esas” (Audio). Maria: “Horas de llegada, teníamos que responder en el colegio, no nos podíamos escapar del colegio y como que las fundamentales que siempre se enmarco, era como que, si me dejaban salir, pero entonces donde me dejaban tenían que irme a recoger y yo tenía que estar ahí. Entonces, como que cositas así”.

Es necesario resaltar que los métodos utilizados por sus cuidadores para corregir o disminuir un mal comportamiento era por medio de alguna herramienta, como es en el caso de todos los participantes menos de Juan (1 de 6). Los instrumentos que más utilizaban los cuidadores de los participantes como medio era una correa, una chancla, o la misma mano de la persona. En el caso de algunos participantes (2 de 6) utilizaban un cable. Se observa en los siguientes relatos:

Maria (2020): “Dependiendo del grado de desacato, entonces así mismo era como el regaño o el castigo. Entonces, por ejemplo: Me acuerdo de que una vez me fui sin permiso de mi hogar, ¡no les dije dónde iba a estar!, y cómo no tenía celular pues peor; entonces cuando llegué acá me pegaron con una correa. Entonces como que, fue como reafirmando el hecho de que ellos tenían una autoridad, entonces me castigaron de esa forma porque pensaron que, como que, si te duele, no lo vas a volver hacer”.

Alejandro (2020): “Yo (...) Es muy curioso, yo si recuerdo, en esa edad de lo poco, que mi papá usaba la correa, como que amenazaba o me pegaba con la

correa y me acuerdo de mi mamá también, cogía una chancla. Es muy loco porque yo tengo los recuerdos precisos, pero mis papás lo niegan, sobre todo mi papá, mi papá dice así en público y a la gente que él nunca usó la violencia, nada, pero yo me acuerdo (...) Mi mamá si no lo niega, mi mamá acepta pero supremamente arrepentida, pero yo siempre”.

Por el contrario, Alejandro (1 de 6) afirma que en ningún momento utilizaron las herramientas anteriores al momento de corregirlo ya que utilizaban el diálogo o llamado de atención. Alejandro (2020): “Un regaño severo, eso, de pronto un regaño, normalmente fue un regaño la verdad en mi contexto no hubo mucho golpe, no me pegaban, si lo hicieron alguna vez en algunas situaciones, pero de resto no fue tanto así, fueron más regaños y llamados de atención, en eventualidades que estaban inconformes por algo que hice, pero que sea todo el tiempo retención física, no”.

En contraste con lo anterior, se encontró que no hubo una idea predominante por parte de los jóvenes al implementar dichos métodos en sus futuros hijos. Alberto (1 de 6) expresó el implementar dichos métodos de corrección, en este caso opina que, sí a través de la comunicación el niño no corrige su comportamiento, procedería a utilizar el castigo físico, Alberto (2020): "Yo diría que sí, si llegan a un punto en que las palabras no bastan".

Sin embargo, hubo cinco (5) participantes que no están de acuerdo con implementar el castigo físico, la mayoría expone que al ejercer una autoridad de manera adecuada no es necesario ejercer violencia, sino al contrario implementarían una comunicación asertiva en donde se expresa de manera clara el mensaje que se quiere transmitir, cabe mencionar que estos expresan que este tipo de castigos no trae ningún beneficio al infante.

Alejandro (2020): "No, porque primero yo no le vi, a mi ningún beneficio, que no me sirvió para nada, también, antes como un perjuicio porque lo único que quedo para mí fue ciertos rencores, ciertas cosas que afectan, afectaron y afectan todavía, aunque uno las va manejando. Los vínculos con mis padres, y también porque para mí fue muy claro, que fueron producto de la impotencia o de la impaciencia de ellos dos, entonces (...), igual lo veo con mi hermana, es lo mismo, como que lo que recuerdo que es violencia es porque se impacientó, porque perdió su autocontrol, entonces para mí no (...) ósea, nunca voy a pegar,

sino a fortalecer su autocontrol y medidas de ejercer la autoridad sin ejercer la violencia".

Todavía cabe señalar que cinco (5) participantes, sostienen que el familiar que se encargaba de imponer y/o ejecutar las normas era la madre. Se presentan la siguiente afirmación:

Andrea (2020): "¿Pues en mi caso? Como no había una figura paterna, mi mamá en todo, pues eso es como malo, yo digo que eso es malo, pues siempre es necesario esa figura paterna y que ninguna persona lo va a sustituir (pausa), ni tu madre, ni tus tíos, aunque en mi vida mis tíos han estado conmigo y no me ha faltado nada gracias a Dios, pero siempre es como (silencio) unos vacíos que te quedan cuando vas creciendo de tu papá".

Alberto (2020): "Mi mamá y abuelo, diría (...) Pues mi abuelo se diferencia cuando vivía con ellos, que ellos no desautorizan a mi mamá, pues ella lo que decía conmigo es lo que tenía que hacer, pues porque ella era mi mamá, por más que mis abuelos dijeran no no no no, ella era mi mamá, pero pues el hogar era de mi abuelo, el que mandaba".

Por el contrario, Alberto (1 de 6), menciona que el familiar que se encargaba de establecer la norma no solo era de su cuidador primario, sino también un miembro externo de su núcleo familiar, en este caso su abuelo, dando como resultado el control de la situación; Alberto (2020): "Mi mamá y abuelo, diría (...) Pues mi abuelo se diferencia cuando vivía con ellos, que ellos no desautorizan a mi mamá, pues ella lo que decía conmigo es lo que tenía que hacer, pues porque ella era mi mamá, por más que mis abuelos dijeran no, no, no, no, ella era mi mamá, pero pues el hogar era de mi abuelo, el que mandaba".

Por otra parte, se pudo evidenciar que tres participantes (3 de 6) atribuyen como causa de los castigos impuestos por sus cuidadores mal comportamiento ya que afirman que eran rebeldes, responden mal y peleaban con sus hermanos. De ahí a que se encontrará que algunos de estos impuestos fuesen: prohibiciones como salir de sus viviendas, implementación del castigo físico, ignorar a la persona, quitar algún objeto de su agrado, regaño verbalmente, etc. Como se muestra en las siguientes verbalizaciones.

Alejandro (2020): "Mucho, mucho fue por peleas con mi hermano menor, sobre todo cuando yo era adolescente. ¡No!, pero inclusive antes, también niño. Yo llegaba del colegio a veces con actitudes muy malucas, tal vez, por haber pasado tan mal con lo social, llegaba como cargado. Entonces me descargaba con mi hermano. Entonces (...)

Pero mi hermano, yo siempre he sido el delgadito. Mi hermano es como grande. Tiene cuatro años menos que yo, pero tiene mi misma estatura. Y como le decían, -Usted es el fuerte, usted es el grande- y no sé qué tal, entonces me trataba como de enfrentar. A mí eso me daba mucha rabia. Entonces, por eso yo... entonces, por eso siempre nos regañaban por eso. -Están peleando, como así que están peleando- Y mi hermano ponía muchas quejas. Yo no, entonces por eso era yo el que recibía más castigos, por los reproches".

Alberto (2020): "Por ser muy rebelde. Me acuerdo de que me ponía grosero, que respondía mal, ¡sí!, eso más que todo".

Continuando con la segunda subcategoría llamada "*Institución Académica*", se observó que de cinco (5) participantes, predomina en sus narrativas en relación con los métodos correctivos que utilizaban en ellos, los cuales son las amenazas por parte de los profesores o directivos en su colegio, llamados de atención y llamadas a padres de familia. Dos (2) participantes manifiestan no haber pensado sobre las implicaciones que estos métodos podían abarcar, mientras que sólo un participante piensa que era "*absurdo*" ejecutar dichas acciones, ya que inicialmente un niño no entiende el mensaje que se quiere transmitir a partir de esa forma.

Maria (2020): "Cuando estuve más pequeña estuve en un colegio de monjas, lo que hacían era, los regaños de ellas eran, por ejemplo, dijiste una grosería, te deciden lavarte la boca con jabón. Si alcance a estar en un colegio así "risas", y planas, nos montaban un montón de planas por haber dicho una grosería o por haber alzado la voz, o alguna cosa así (...) Cuando me sacaron de allí, ese es un colegio que se llamaba Santa Mariana de Jesús y luego pasamos a un, luego pase a un colegio católico y luego ya, ya, simplemente, eran los regaños, el llamado de atención, y si ven que eso no funcionaba, pues, llamaban al padre de familia"(2020).

María, Andrea e Isabella pertenecían a colegios de ideología Franciscana, de esta manera lo veían más relacionado a los valores y principios que se imparten a las mujeres, sin embargo, Alejandro, Andrea e Isabella aseguran que en ningún momento les hablaron del castigo desde una postura de la religión católica. Por otro lado, solo a un (1) participante le hablaron sobre una postura, declarando lo siguiente, María (2020): “Si claro, Dios siempre te veía. Iba a castigar a las niñas que no eran buenas”.

En la subcategoría “*Medios de Comunicación*”, hay una predominancia en la narrativa de cinco (5) participantes que expresan que algunos programas de televisión pueden tener un contenido violento, entre los cuales se mencionaba la Rosa de Guadalupe, Noticias, El Chavo del 8, Power Ranger, Jetix, entre otros.

Maria (2020): “Siempre se ha visto, Colombia es un país donde siempre se ha visto el maltrato intrafamiliar, la forma de los castigos, por ejemplo, recuerdo una vez que vi en un noticiero, una niña que le quemaron las manos, simplemente porque se portó mal, entonces las pusieron así, en esas estufas así y se veía muchísimo, o sea en Colombia nunca ha sido como de algo de lo que no se hable, o sea, siempre el castigo, aparte de eso no necesitas verlo en redes sociales, sino que en las mismas familias lo hablan”.

Siguiendo la idea anterior, tres (3) de ellos, afirman que en su infancia sus juegos tenían un alto como ponente de violencia tanto en la dinámica como en los castigos cuando perdían. Por el contrario, Alejandro dice que no tiene recuerdos de juegos que abarcaran algún castigo en especial.

Alejandro (2020): “De pronto cuando uno se daba mazotes en los brazos”.

Juan (2020): “No sé, digamos que esos juegos no es que me hayan gustado mucho y que haya jugado tanto, solamente pase por ellos, pero no tanto para decir que me encantaban o que todo el tiempo estuviera jugando con ellos, pero de pronto el más cercano es como Mortal Kombat, me gustaba como las peleas, no sé porque, por el contacto físico y la agresividad lo veía como algo entretenido (...)”.

Frente al recuerdo de alguna situación de un medio audiovisual que esté relacionado con el castigo los participantes Alberto, Alejandro y Andrea (4 de 6) no recuerdan muy bien en el rango de edad, mientras que solo dos participantes (2 de 6) si recuerdan aquellas situaciones, Juan expresa:

“No sé, digamos que esos juegos no es que me hayan gustado mucho y que haya jugado tanto, solamente pase por ellos, pero no tanto para decir que me encantaban o que todo el tiempo estuviera jugando con ellos, pero de pronto el más cercano es como Mortal Kombat, me gustaba como las peleas, no sé porque, por el contacto físico y la agresividad lo veía como algo entretenido, pero la pasaba más allá de un entretenimiento virtual, no lo veía más allá, como por ejemplo, me gustaría pelear por ejemplo con alguien, no, solamente un entretenimiento virtual”.

Para finalizar la categoría “*Experiencia*” encontramos la subcategoría de “*Grupo Social*”, todos los participantes (6 de 6) mencionaron que si habían visto algún amigo o compañero mientras lo castigaban por parte de algún miembro familiar; la mayoría afirma que el contexto en el que se observaba dicha acción era en el colegio, alrededor de sus compañeros. En consenso mencionan que no están de acuerdo con este tipo de situaciones en donde se expone al infante a un castigo público, puesto que les parecía que no era un acto correcto para llevar a cabo por parte del cuidador para manejar la situación, en especial si es al frente de otras personas y/o compañeros. Algunos lo relacionan con falta de escolarización, ya que mencionan la falta de educación de parte de los padres que lo hacían.

Isabella (2020): “Sí, sí me acuerdo, un compañero, un compañero, en el colegio, (silencio) me acuerdo de que estábamos en 5to de primaria y a una niña se le perdieron unos libros de inglés (pausa) entonces nos dejaron a nosotras como más tiempo en ese. en ese... en el salón de clases donde todo el mundo se fue y nosotros nos quedamos ahí esperando cuando llegó una madre o una abuela, la verdad no recuerdo, pero una mujer, y... regaño horrible, horrible a la niña diciéndole que si era ella la culpable o sea (suspiro) el trato muy mal, eso es lo que me acuerdo, muy poquito pero ahí”.

Maria (2020): “Qué diablos estaba pasando por la cabeza de los padres al permitir algo así o al realizar algo así, es que no me acuerdo si fue la abuela o fueron los padres, pero igual, no hay nada que justifique ese tipo de maltrato porque eso ya no es ni siquiera es un castigo, o sea eso ya es un maltrato físico, porque la niña pueda que diga: Ok, me porte mal. Pero, no sólo conlleva eso, van a crear una

personita demasiado inestable. Quién sabe cómo vaya a reaccionar más adelante con sus propios hijos”.

Por otro lado, los participantes María, Alberto, Juan, Isabella y Andrea si recibieron castigo por parte de un externo, mencionando que eran vecinos, tíos y abuelos. En contraste con solo un participante, Alejandro afirmó que no recibió castigo por parte de algún externo, solamente por parte de su familia nuclear. Alejandro (2020): "Algún profesor jamás me castigó. No, estaba pensando en una tía, pero no. Además, no hubo castigo, porque no hubo violencia hacia mí, tampoco una corrección o un reproche fuerte". Como se presenta en los siguientes relatos.

María: “Mamá de una amiga alguna vez trató de llamarme, o sea, trato de regañarme, por unos hechos que sucedieron con una amiga, pero para mí era demasiado, no era estúpido, pero si era como; usted no tiene la autoridad para regañarme, y en todo caso eso no es culpa mía. Usted no puede venir a regañar ni tratar mal, simplemente porque no haya sabido qué hacer, o porque usted no se haya dado cuenta antes”.

Vanesa (2020): “Mi mamá me pegaba, siempre me pegaba con correa, mi abuelita nos... ella tenía como un *sandocal* (risas) una cosa como con cables pero no, o sea no, yo me acuerdo chiquita y me acuerdo que aleja no quería almorzar (pausa) y (...) como que nos amenazaban con eso, con ese *sandocal*, le decían *sandocal*, pero eran cables marica, era cables como a pegarnos, pero que nos haya pegado no creo, pero sí obviamente uno se comía todo para que no le pegaran”.

En cuanto al segundo objetivo, a la hora de realizar la descripción de la aceptabilidad del castigo físico, se encontraron dos pensamientos generales entre los participantes (6), sobre qué pensaban acerca del castigo físico. Por un lado, se entendía que el castigo físico podía tener consecuencias buenas, ya que es un método de corrección “necesario” o que “dependiente a la situación” podía ser utilizado en última instancia cuando el comportamiento del niño no fuera el deseado. Por ejemplo, Isabella hizo afirmaciones tales como: Isabella (2020) “no es tanto por causarle algún daño al niño por (pausa) es que a mí me pegaron, yo no tengo problemas psicológicos ni nada de esas vainas, mucha gente piensa que puede acarrear este tipo de cosas, sino que... es hacerle saber al niño que no está actuando de la forma adecuada, entonces para mí está bien”.

Se evidencia que Isabella justifica que el castigo físico no tiene como fin perjudicar al niño, sino que por lo contrario es un medio para darle a entender que su comportamiento no es el correcto, y que si bien, conoce las afirmaciones sobre los problemas que esto pueda en un futuro al niño, toma su caso personal para afirmar que no necesariamente es así; este mismo pensamiento es compartido por Andrea, la cual afirmó que de acuerdo al contexto el castigo físico puede ser un medio necesario: Andrea (2020) “yo voy por la calle y veo a un niño que está súper mamón, que no quiere hacer caso y están díganle, díganle y díganle, y le pegan, o sea el niño ya reacciona y se queda callado, ahí si es necesario, pero no siempre, depende del contexto”.

El otro pensamiento que estuvo presente en los participantes afirmaba que el castigo físico no era contemplado como una opción o era visto como una herramienta que en ninguna circunstancia debía ser utilizada, ya que tenía como base el impartir miedo y perjudicar al niño emocionalmente. Por ejemplo, en el caso de Alejandro donde se le pregunta en qué casos podría ser una opción el castigo físico declaró lo siguiente: Alejandro (2020) "En ningún momento (...) Es que en mi cabeza tengo, pienso en castigos violentos y castigos no violentos. Solo queda esta categoría, castigos no violentos, no se si no son castigos, pero no”.

Complementando esta visión general del castigo físico, aparecen afirmaciones como las de María sobre lo perjudicial que puede llegar a ser este medio de corrección en la relación padre-hijo: María (2020): “simplemente es infundir miedo, nunca me ha gustado el hecho de que alguien infunda miedo o que mis hijos, no me gustaría que mis hijos me tuvieran miedo, quiero que mis hijos tengan la posibilidad de hablarme de sus cosas”.

Continuando, hubo una idea predominante (3 de 6) en donde se mencionaba que la manera óptima de corrección era el diálogo y el castigo físico como alternativa a situaciones donde el niño no responda a las primeras estrategias. Un ejemplo de esta afirmación fue dado por Andrea: Andrea (2020) “yo creo que la comunicación y lo físico, que ambas son necesarias porque los niños son muy inquietos (...) pero si, a veces es necesario que le peguen, porque así me criaron a mí, pero el diálogo también es súper importante”. También, hubo una (1) afirmación que a difería de las demás expresó que el método óptimo era “ignorar” al niño.

De acuerdo con lo anterior, la mitad (3 de 6) de los participantes afirmó estar de acuerdo con el castigo físico, al indagarse sobre severidad y frecuencia a la hora de realizar el castigo físico; los participantes contestaron que no existía una frecuencia, ya que no era algo que estuviera planeado, sino que dependía si el comportamiento del niño era reiterativo o no. Por ejemplo: Alberto (2020) "Pues yo no diría que hay una frecuencia. Porque si el niño se porta bien no hay necesidad". Complementando esta idea, Andrea (2020) afirmó "yo pienso que si te pegan por algo vos ya empiezas a corregirlo... cuando a mí me pegan trataba de dejarlo hacer para que no me pegaran de nuevo, es que ¿por qué tiene que haber una frecuencia?, no es necesario". En cuanto la severidad, no supieron dar respuesta; se presentaron afirmaciones como: Isabella (2020) "¿Con qué severidad? ¿Dependiendo de qué? ¿De la situación? O del golpe... No entiendo esa pregunta esta como rara"

En los casos que los participantes que afirmar no aceptar el castigo físico, ellos mismos daban información sobre otros métodos de correcciones, entre los que mencionaron están: el diálogo, quitar cosas o llamados de atención como advertencias. Además, se presentaron declaraciones sobre que el castigo físico se presenta como una consecuencia a la escasez de estrategias que permitan el aprendizaje, por ejemplo: María (2020) "No sirve (el castigo físico) (...) Porque siempre se vuelve un...ver quien tiene más aguante, no hay un aprendizaje de ello" además de, Alejandro (2020): "Es un medio de cuando faltan recursos y habilidades de inteligencia para los otros medios". Teniendo en cuenta lo afirmado por María y Alejandro, se entiende que, desde su no aceptabilidad, el castigo físico se considera una opción cuando no se tiene conocimiento sobre otros métodos, además de no cumplir su función de enseñanza con el niño.

Sin embargo, uno de los participantes que afirmaba no aceptar el castigo físico, al profundizar sobre el tema realizaba verbalizaciones como: Juan (2020) "un caso donde las cosas se salen de las manos y de pronto es que el hijo tome la batuta porque sí, (...) castigo físico hacia el padre, y el padre ante la respuesta tenga que reaccionar con castigo físico, pero yo creo que ya". Al momento de realizar interpretación de la información brindada por él, afirmaba no estar de acuerdo con el castigo físico, pero como última estancia en un caso extremo, sería una opción.

Se tuvo en consideración a los participantes que habían afirmado anteriormente haber vivido castigo físico para indagar sobre cómo este suceso había impactado en ellos actualmente. Las afirmaciones de manera general se dieron a entender sobre que el hecho había influido de manera positiva en sus posturas personales y su manera de desarrollarse, pero la creencia sobre el ejercer el castigo podía diferir.

Por un lado, está la idea del impacto positivo de haber vivido castigo físico en la infancia, por ende, estaba de acuerdo con realizar castigo físico, por ejemplo: Alberto (2020) "Yo diría que de buena forma... Porque yo haría lo que se me da la gana, sería muy grosero con mis mayores, con las personas a las que les debo dar respeto... saber seguir algunas normas, y muchas personas llegan algún trabajo y creen que pueden manipular todo y que pueden llegar cuando quieran y que pueden hablarle a todo el mundo gritando (...) No sabían que pueden regañarlos... y dicen por qué.". Es decir, que para él fue una influencia positiva en su vida permitiéndole asimilar con mayor facilidad ciertas normas sociales como las que posiblemente se presentan en contexto laborales; con una idea similar Isabella, menciona: Andrea (2020) "a mí me pegaron muy injustamente, pero (silencio) si es necesario... eso influye total, vos sos el reflejo de cómo te crían, uno hace cosas sin querer y eso por eso, por cómo nos enseñaron".

A parte, está la postura de María: María (2020) "eso me volvió una persona un poquito más fuerte... cuando me pegaban y cuando me regañaron empecé a desarrollar eso de: ¿qué es lo que quiero para mi vida? y ¿qué es lo que no quiero para mi vida?". Con lo que se entiende que este suceso le ayudó a desarrollar un criterio para la toma de decisiones en su vida, sin embargo, se resalta que la participante afirmó previamente no aceptar el castigo físico como método de corrección en ninguna circunstancia. Una idea similar sobre cómo significan su experiencia con el castigo físico, Alejandro (2020) comentó: "yo no le vi, a mí ningún beneficio, no me sirvió para nada, antes como un prejuicio porque lo único que quedo para mí fue ciertos rencores, ciertas cosas que afectan, afectaron y afectan todavía, aunque uno las va manejando".

Por último, al preguntar sobre el origen de la aceptación o no del castigo físico que poseen los participantes, casi todos los participantes (5 de 6) hablaron de sus experiencias propias o que llegaron a presenciar, las cuales influyeron para que ellos tomaran una posición frente al tema. Por ejemplo, María mencionó lo siguiente:

María (2020): “no he tenido una mala crianza ni una mala relación con los padres... pero en algunos aspectos me hubiese gustado que fuese muchísimo mejor, porque realmente quiero que mis hijos confíen en mí, se sientan seguros, que no me tengan miedo para contarme absolutamente nada, y porque he visto a muchos de mis amigos pasar por diferentes situaciones en castigos físicos y he visto lo que les ha hecho, entonces no estoy de acuerdo”.

De acuerdo a lo mencionado por María, se entiende que le gustaría marcar una diferencia de su crianza a la que le pudiera brindar a sus hijos, además, de mencionar el cómo ver las consecuencias del castigo físico en amigos refuerza su posición sobre no ejercerlo.

Por su lado, Juan mencionó que era una normativa impuesta socialmente donde al haber ruptura de la norma se impartía un tipo de castigo: “creo que eso es más una imposición normativa, más allá de un sistema donde socialmente nos piden comportarnos de cierta forma para que haya un equilibrio y una empatía social: el bien común, entonces la norma, o el castigo o la corrección se da cuando se sale de esa norma” Dando a entender que más que haberlo construido a nivel personal, era algo impuesto socialmente, ya que la exigencia de tener cierto comportamiento establecido sobre la norma, implicaba que al no obtenerse éste se presentaría un castigo en cualquier tipo de contexto.

Tabla 2

Información sociodemográfica

Sujeto	Edad	Estrato socioeconómico	Barrio residencial	Educación	Nivel académico de padres
Alejandro	25	3	Abelardo Caicedo	Bachiller	Padre y Madre (especialistas)
Alberto	24	3	Las Ceibas	Profesional	Padre y Madre (bachiller)
María	25	4	San Antonio	Universitario	Padre (técnico) Madre (bachiller)
Isabella	22	5	Mayapan las Vegas	Universitario	Madre (tecnóloga) Padre (profesional)
Juan	25	3	Champagnat	Universitario	Padre (técnico) Madre (auxiliar)
Andrea	22	5	Mayapan las Vegas	Universitario	Madre (profesional)

Nota: creación propia de las autoras, tabla con la información sociodemográfica de los participantes

En lo que corresponde a la edad la mitad (3 de 6) tenían 25 años, los demás participantes tenían la edad de 22 años y uno tenía 24 años, para el estrato socioeconómico, la muestra se mantuvo entre el 3 y el 5, en predominancia la mitad (3 de 6) pertenecía al 3; los barrios de residencia fueron: Champagnat, San Antonio, Las Ceibas, Abelardo Caicedo y Mayapan las vegas (2 residían en el mismo barrio), la mayoría de los participantes están cursando un pregrado profesional (4 de 6), los restantes son profesionales ya egresados. Las carreras que se presentaron fueron: sociología, derecho (2), comunicación social, filosofía y administración. Entre los participantes solo Juan pertenecía a una universidad pública; al momento en que se preguntó por nivel académico alcanzado por padres o cuidadores, al menos unos habían tenido algún tipo de estudio, y no se presentaron estudios inferiores a bachiller. Solo en un participante (Alejandro) los padres realizaron estudios posteriores a los

profesionales: Alejandro (2020): "Ambos ingenieros civiles de pregrado y también ambos de especialización de administración o algo de empresas o proyectos".

Continuando con el tercer objetivo con respecto a la información recaudada en la categoría de componente psicosociales, la identificación de componentes psicosociales tuvo diferentes subcategorías para la recolección de datos. En primera medida se tomaron los datos sociodemográficos de los participantes, en este caso hubo gran diversidad en algunos aspectos, pero en otros se mantuvo una muestra homogénea:

En segundo lugar, se identificaron las características de la familia nuclear presente en cada participante; entendiéndose como núcleo principal a las personas con las que convivía actualmente en su hogar. Hubo variaciones de las personas con las que residía cada uno, sin embargo, una predominante en todos los casos, que fue la presencia materna (biológica). En dos casos (Alejandro y Juan) los dos padres conviven en la mismo hogar, pero no tenían vínculo romántico, sino que había decidido compartir vivienda por situaciones económicas o salud. Un ejemplo de estas situaciones es Alejandro (2020) "Mis papás se separaron hace 6, 7 años. Mi papá se fue a vivir a otro hogar. Luego por cosas de la vida, el 2018... Tuvo una crisis de salud muy fuerte y regreso".

También, en la mayoría (4 de 6) se presentó convivencia con hermano(os) mayor(es) y/o menor(es); la mitad (3 de 4) de los participantes no tuvo convivencia con el padre, y dos de estos casos (Isabella y Andrea: son primas) compartían hogar con su tía y prima; en el caso de Alberto tu padre falleció antes de que él naciera.

En lo que respecta a la subcategoría de las relaciones intergrupales, se manejaron en cuatro (4) contextos en específico: académico, laboral, social y familia para la identificación de interacciones donde el castigo físico estuviera presente.

Comenzando con el contexto familiar, se presentó una general (6 de 6) donde en su núcleo familiar principal no había menores a los que se realizará castigo físico, por ende, los participantes mencionaron niños de su núcleo extendido tales como: primos o sobrinos; solo en el caso de Juan no reconoce ningún familiar menor en su círculo familiar. Al indagarse sobre métodos de corrección se hizo énfasis entre los que actualmente han llegado a presenciar con sus familiares menores y las diferencias que

identificaban entre los métodos de corrección de sus familiares menores y ellos. También se hizo la misma anotación entre los participantes y sus hermanos en caso tal de tenerlos.

En la mayoría de los casos (4 de 6) reconocen miembros menores en sus familiares de los cuales han presenciado tipos de correcciones, entre los cuales mencionan: regaños, los cuales varían entre un llamado de atención o advertencia y gritos; poner al niño en la esquina (tiempo y fuera) y castigo físico. Es importante aclarar, que casi todos los participantes (5 de 6) negaron haber tenido una conversación sobre las variaciones de castigo entre estos y sus primos/sobrinos, realizando afirmaciones como: Alejandro (2020) “No es un tema hablado por mí”. En contraste, María, quien previamente informo no aceptar en ninguna circunstancia el castigo físico, comentó que si llego a preguntar a su prima que tiene dos (2) niños sobre porque les pegaba “tan fuerte”:

María (2020): “(...) Entonces me decía cómo; es que a veces no sé cómo controlarlo “risas”, o sea no es algo que ella quiera hacer porque le duele, por todo lo que ella vivió en su niñez y en su adolescencia, pero a veces dice que se frustra porque Owen es un niño muy restante...” (...) “Pienso que no lo hace a gusto, sino que a nadie le enseñan a ser padre... ella le pega por algo que fue, o sea por algo que realmente tú dices; hasta cierto punto se lo merece, por ejemplo, Owen le gritó, le pataleo, le pegó”.

Posterior a este dialogo, María reafirma su posición de no aceptación del castigo físico, comentando que ha tenido conversaciones donde expone sus ideas sobre el tema y aclara que, aunque no apoya la forma en que su prima castiga físicamente a su hijo, comprende la posición de madre en esas situaciones extremas.

En lo que corresponde al contraste entre los métodos de corrección actuales con sus familiares del núcleo extendido y los que estos llegaron a vivir, expresan que la crianza y los métodos de castigo varían de acuerdo con variables externas e internas, tales como la época que se está viviendo actualmente que influye en la forma de crianza; con respecto a esto encontramos afirmaciones generales como: Andrea (2020) “siento que como lo crían, (silencio) la época influye”; María (2020): “ahora ya son más, cómo más blandos”, Isabella (2020): “la tecnología influye mucho en

esto, bastante y la educación también, o sea todo cambia”. Adicionalmente, Juan menciona una diferencia sobre las perspectivas de lo que ahora es funcional “se dieron cuenta que el maltrato físico no era suficiente, y que no corregía lo que se quería corregir, era un dolor momentáneo. Pero la persona se hacía resistente a ese dolor”. Dando a entender que el castigo físico no es la herramienta más adecuada al momento de corregir, ya que no deja una instrucción clara que perdure más allá del dolor que genera en el momento.

Con respecto a las diferencias que mencionaron los participantes entre ellos y sus hermanos (2 de 6), donde estos afirman que los métodos correctivos varían debido a la personalidad de cada niño, ya que algunos métodos tienen mayor eficacia con unos que con otros, por ejemplo, María (2020) menciona “mi hermano le funcionaba que le quitaran las salidas, a mí me daba muy igual, entonces son personas distintas” (Audio). Similar a esta postura Juan (2020) comentó “depende de la personalidad del hijo... Alejandra de pronto si tiene su carácter que es como más rebelde” (Audio).

Continuando con el contexto laboral, solo Andrea llegó a afirmar que tocó el tema con una compañera que tiene hijos, mencionando lo siguiente: Andrea (2020) “una vez le pregunté si consideraba que estaba bien pegarle a su hijo y me dijo que si, por que a veces son muy necios hay que decirle que no está bien hacer algo y hay que llamarles la atención, no necesariamente con palabras si no con golpes, pero no siempre obviamente”.

A partir de esto, se le preguntó que si creía que la posición de su compañera influía de alguna manera lo que ella pensaba del castigo, a lo cual contestó “sí, mucho, porque ella tiene experiencia, yo no” (Andrea, 2020). Dando a entender que el hecho de que su compañera siendo madre utilizara y validará el castigo físico como herramienta para criar a sus hijos impacta en su pensamiento argumentando que era debido a la experiencia y conocimiento como madre.

Por otro lado, están los contextos académico y social donde los participantes Alberto y Andrea mencionaron de manera general que no había tenido conversaciones concretas sobre el tema, sin embargo, afirman haber escuchado comentarios de amigos donde estos avalan el uso del castigo físico, por ejemplo, Andrea (2020) comentó que “cuando vemos a un niño berrinchudo en la calle que le pegan, dicen

“uy si, péguele más duro” (Audio). Haciendo alusión a lo que dicen sus amigos cuando presencian una de esas escenas en la calle, sin embargo, al preguntársele si estaba de acuerdo con ellos, dijo que no, aclarando que el castigo físico no es una opción por encima del diálogo. Esta misma posición la tiene Alberto (2020), el cual menciona que más allá de lo que digan sus amigos él mantiene su postura, sin embargo, se encuentra una contradicción cuando afirma: “Lo mismo que les digo, si es una persona que sigue reiteradamente faltando unas normas como que sí” (Audio). Explicando que no acepta el uso de este método siempre y cuando la conducta (faltando las normas) no se presente reiteradamente; adicionalmente, la mitad (3 de 6) de los participantes afirma no haber término conversaciones sobre el tema.

A diferencia de lo mencionado anteriormente, María separó contexto académico y social de manera muy notoria; en el académico mencionó que con un profesor en particular había llegado a hablar de que el castigo físico no era una opción, habiendo herramientas más eficientes; su narrativa era desarrollada más desde los diálogos que tuvo con el profesor desde una postura de escucha activa frente a lo que este le compartía.

María (2020): “es un profesor de constitucional tiene 2 niños, un niño y una niña... siempre nos decía que el castigo físico no era una forma para llegar a sus hijos y lo que hacía era eso, era un sistema de premios y de que te vamos a quitar esto porque no te portaste bien, y le funcionaba, entonces me decía; así los niños aprenden, es que si tú le explicas al niño porque está haciendo algo, o sea que es lo que está haciendo mal, el entiende, pero si tu no le explicas y le gritas y le pegas, pues que va a entender, o sea simplemente te va tener miedo”.

A partir de lo mencionado por María, se entiende que ella tomaba como reflexión lo que su profesor le compartía de su experiencia, además compartir esta misma postura (como ya lo ha manifestado anteriormente). En lo que corresponde a su círculo social, mencionó que expone su postura a pesar de que haya opiniones divididas.

La última subcategoría, consiste sobre el castigo físico en los medios de comunicación presentes actualmente en la vida de los participantes, casi todos (5 de 6) comentaron no ver contenido que se relacione directamente con el castigo físico

hacía niños en la crianza, que ellos llegasen a asociar con el tema. Sin embargo, sí afirmaron que había alto contenido de violencia que legitimaba esta misma como un medio de resolución o respuesta, por ejemplo: Alberto (2020) “Pero uno no lo relaciona con esto. Las series y películas se ve más el castigo físico de un hombre hacia la mujer pero que yo vea hacia niños yo no lo tengo en cuenta” (Audio).

En este caso Alberto, él afirma que se pueden evidenciar agresiones en los medios de comunicación, por ejemplo, la violencia de género o castigo físico hacia niños. Es decir, que teniendo en cuenta lo declarado por los participantes, a pesar de haber visto contenido violento en los medios de comunicación, este no es explícito o relacionado con violencia hacia menores. De estos participantes, 4 de 6 afirmaron que no creen que este contenido impacte en su postura sobre el castigo físico.

En contraste Isabella (2020) comentó lo siguiente: “Tal vez sí, pues... los niños de ahora no son iguales a los de antes entonces (pausa) como verlos ahora en la televisión de pronto yo digo “uy no, que niño tan malcriado” si merece un castigo, no sé, pensaría así” (Audio). En esta cita se entiende, que Isabella al preguntársele si el contenido que ve en los medios de comunicación puede impactar en su postura afirma que sí y si la escena muestra al niño siendo “malcriado” puede ser merecedor. Una postura con algunas similitudes a la de Isabella es la de María, la cual desde el principio que se le preguntó por los medios de comunicación, dijo que si había llegado a ver contenido explícito de castigo físico hacia niños y que estos medios si influyen en la postura que tienen las personas sobre el tema, pero en su caso personal no era así, dado que ella está en desacuerdo con el castigo físico; realizó comentarios tales como:

María (2020) “ya se ven muchos más casos, se muestran, hay grupos, hay sistemas de apoyo, se habla mucho acerca de eso en las redes sociales ... Entonces ya no solamente tú ves una foto acerca del maltrato sino abajo una historia y una razón del porqué no debería hacerse (...) al darme más cuenta de cada caso, si de lo que han causado, hace que tu sigas reafirmando, por ejemplo, en mi caso, que siga reafirmando que el castigo físico nunca es una opción, nunca va ayudar al niño”.

Por último, en cuanto a manejo emocional se presentan los resultados obtenidos en la escala MSCEIT de inteligencia Emocional de Mayer – Salovey – Caruso, en el que específicamente se aplicó el área de Manejo emocional (CIEM) la cual consiste en evaluar la aptitud del sujeto para evaluar estrategias eficaces que ayuden a la consecución de metas y no es influenciado ante las propias emociones (Extremera y Fernández, 2009). Esto con el fin de dar respuesta al cuarto objetivo. Las emociones contienen información la cual puede resultar útil y el ignorarla puede resultar en una mala toma de decisiones, en contraste.

Tabla 3

Puntaje de prueba Inteligencia Emocional, área Manejo Emocional

Sujeto	Rango porcentaje	Categoría
Alejandro	93	Competente
Alberto	81	Aspecto a desarrollar
María	113	Muy competente
Isabella	86	Aspecto a desarrollar
Juan	82	Aspecto a desarrollar
Andrea	106	Competente

Nota: creación propia de las autoras, teniendo en cuenta los puntajes obtenidos en la aplicación de la escala MSCEIT, área CIEM (Rango de porcentaje de 0 a 150 con media 93.5)

Entre los seis (6) sujetos que participaron en la investigación, se encontró que la mitad (3 sujetos) (Alberto, Isabella y Juan) se encuentran en el rango entre 70 – 90 en la escala (categoría Aspecto a desarrollar) (tabla2), lo que significa que no se encuentran abiertos hacia las emociones propias que puedan desarrollar en un momento dado, es decir, una tendencia a suprimir o rechazar emociones que consideren negativas como la ira o tristeza; tienen preferencia por adoptar un pensamiento racional basado en evidencia ya sea por experiencias previas o conocimientos adquiridos al momento de toma de decisiones; las personas que se encuentran en este rango se pueden caracterizar por la lógica y sistematizar el plan a seguir al momento de cumplir una tarea. Estas personas pueden presentar mayor

desconfianza a toma de decisiones si no tienen un plan o si no tienen la información necesaria, constantemente obvian las emociones por lo cual no las tienen en cuenta y en ocasiones esto les puede acarrear el no cumplir con éxito una tarea o plan ya que no tienen una información completa (Extremera y Fernández, 2009).

Continuando, entre los seis (6) sujetos que participaron se encontró que dos (2) de estos (Alejandro y Andrea) se encuentran en el rango 90 – 110 en la escala (categoría Competente) (Tabla2), pueden ser personas que evalúan su aptitud para comprender las causas de las emociones, pero en ocasiones no profundizan el porqué de estas ya que lo atribuyen a eventos extrínsecos, pero no intrínsecos, al igual, presentan en ocasiones dificultades para nombrar sus sentimientos. Estos participantes pueden estar en equilibrio entre las variables (emociones - lógica) pero tener una mayor tendencia hacia algunas de las variables teniendo en cuenta la situación presentada; alguna de las Inter presentaciones puntuales de este rango son: (1) pueden verse sorprendidos por las emociones y/o acciones de su entorno, (2) analizan de manera superficial las emociones que sienten en un momento dado y (3) (Extremera y Fernández, 2009).

Finalizando, entre los seis (6) sujetos se encontró que solo uno (1) (Maria) se encuentra en el rango 110 – 130 en la escala (categoría Muy competente) (Tabla2), en cuanto a Puntuaciones obtuvo un 121 en Manejo emocional y 101 en Relaciones emocionales; lo cual puede significar que es una persona con la habilidad de sentir una emoción fuerte como el enojo o ira y hacer un manejo adecuado de esta, además de equilibrar las emociones con el pensamiento lógico para una mejor toma de decisiones lo cual le permitirá emprender acciones más efectivas. Este tipo de personas también pueden presentar aptitudes referentes a (1) percibir y acceder a las emociones de forma que se les facilite el pensamiento, planeación y consecución de metas, (2) la regulación de las emociones, (3) tendencia a superar adversidades, los prejuicios y las injusticias, por último, (4) el comprender sus emociones y el impacto que estas pueden tener en sí mismo y sus acciones (Extremera y Fernández, 2009).

Discusión.

Los hallazgos encontrados en el presente proyecto en contraste con los conceptos teóricos, fueron la base para desarrollar la discusión. Además, se establecieron las

conclusiones en coherencia con estos, y se finalizó con la solución a la pregunta problema, que da solución al objetivo general.

En relación con el primer objetivo específico, el conocer las experiencias que hayan tenido los jóvenes adultos con el castigo físico en la infancia se tuvieron en cuenta sobre el contexto del hogar, la institución académica, medios de comunicación y grupo social. Cabe destacar que, la mayoría de los participantes, tenían principalmente una figura materna; esto concuerda con lo planteado por Profamilia (2015) donde el cargo principal lo tienen las mujeres al ejercer el cuidado y atención en el crecimiento del infante; por el contrario, la mitad vivieron con más de un integrante externo, mostrando que esa persona juega un papel importante en la crianza, aportando a la educación del infante, además de influenciar de manera relevante frente a los métodos correctivos durante el proceso de crianza..

La mayoría de los participantes del estudio, sostienen que la persona que se encargaba de imponer y/o ejecutar las normas era la madre, lo anterior coincide con los planteamientos de Profamilia (2015), ya que menciona que en los hogares predomina una jefatura femenina, siendo un fenómeno más urbano que rural; por otro lado, sólo un participante presentaba que el familiar encargado de establecer la norma no solo era su cuidador, sino también un miembro externo de su núcleo familiar, presentando que en los hogares no es muy fuerte el predominio en las familias extensas biparentales, es decir ambos (la pareja, más hijos, otros parientes, hijos con pareja y/o con hijos) (p.12).

De igual manera, la mayoría manifestó que las pautas y prácticas de crianza han ido cambiando según el entorno en el que se encuentran de acuerdo con los convencimientos de los cuidadores. Lo anterior se puede explicar que por medio de unas creencias y procesos de socialización que se ejecutan durante el desarrollo, se espera un comportamiento en los niños, en relación con las determinaciones culturales propias y válidas del grupo de referencia (Pulido, Castro y Ariza, 2013), Además, tal como lo plantea Solís-Cámara et al. (citado por Cuervo, 2010), Varela et al (2015) y la Organización Mundial de Salud (OMS, 2009), las actitudes y comportamientos de los padres influye en el bienestar subjetivo, la disposición y las expectativas acerca del desarrollo del niño .

Hay que mencionar, que para la mayoría de los participantes la “disciplina” significa impartir formación y contribuir a un criterio de desarrollo, a ser conscientes de los límites, el autocontrol, la autosuficiencia y también una conducta social positiva. Se encuentra que aquellas acciones enlazadas que se van desarrollando en el tiempo, implica percepciones, actividades referidas al cuidado y también un proceso significativo que, marcando en el desarrollo de la personalidad, integrando sus creencias, valores, explicaciones y preconcepciones (Aguirre, citado por Izzedin y Pachajoa, 2009).

Con respecto a los métodos empleados por parte de los cuidadores, más de la mitad de los participantes del estudio mencionaron que sus padres utilizaban algún medio o herramienta para corregirlos o disminuir un mal comportamiento. Esto es similar a lo planteado por Profamilia (2015) y Ministerio de Protección Social (2010), ya que sustenta que alusivo al castigo físico los padres han castigado a sus hijos golpeándolos con algún objeto, siendo este método el más usado durante su infancia, seguido de las palmadas y continuando con los empujones; acompañados con expresiones verbales.

Respecto a la mayoría de los participantes, se encontró una particularidad sobre la implementación de métodos de corrección a través de la comunicación asertiva, en donde afirman que se puede manifestar de forma clara el mensaje que se quiere transmitir sin la necesidad de llegar a implementar el castigo físico hacia alguien. Lo planteado anteriormente sostiene que, dentro del sistema familiar al incluir estrategias basadas en la comunicación, permite fortalecer las interacciones familiares de apoyo y la conexión emocional, demostrando que una comunicación más abierta, afectuosa y atractiva (Gaxiola y Frías, 2017) y (Grogan, Burlaka, Lee, Castillo y Churakova, 2018).

Por otro lado, la mitad de los participantes afirmaban que los castigos impuestos por parte de sus cuidadores se generaban a partir del mal comportamiento que tenían, debido a que eran rebeldes, responden mal o peleaban con sus hermanos. Lo anterior se puede explicar debido a que estaban determinados por la falta de correspondencia entre las expectativas de los padres y las acciones de ellos como hijos/as, lo que resultaba posteriormente en reprimendas y castigos físicos. Pero estas pueden tener como consecuencias un clima emocional desfavorable, dado al

desconocimiento por parte de los niños/as de las razones que llevaron a no cumplir con las conductas deseadas por los padres, y experiencias asociadas con el control o la regulación del comportamiento (Buitrago, Guevara y Cabrera, 2009) y (Fernández y Fernández-Parra, 2013).

En lo que corresponde a la descripción de la aceptabilidad, en coherencia con los autores Orue y Calvete (2012) las creencias halladas en los participantes sobre la aceptabilidad del castigo físico tenían relación con sus experiencias previas; como se mencionó anteriormente, casi todos los participantes vivieron castigo físico en su infancia, sin embargo, solamente la mitad de los participantes afirmaban con libertad que aceptaban el castigo físico como medio de corrección, y que lo implementaría en un futuro.

Primero, en lo que corresponde a los participantes que aceptan el castigo físico como medida correctiva, estos lo justificaban desde lo necesario o justo que resulta ser este método de acuerdo a los comportamientos del niño. Burela, Piazza, Alvarado, Gushiken y Fiesta (2014) plantearon que las personas expuestas a violencia física durante la niñez tienen más riesgo de aceptarla o justificarla durante la adultez, aspecto que se evidencia en las creencias expuestas por los participantes de la presente investigación.

En estos participantes se evidenció la formación de cogniciones que justificaban la violencia física como método de educación hacia los niños (Burela, Piazza, Alvarado, Gushiken y Fiesta, 2014). La mitad de ellos argumentaba, que para corregir óptimamente a un niño es necesario utilizar el diálogo y el castigo físico en la crianza; justificando que el uso de este último era una alternativa en situaciones donde el diálogo no diera el resultado esperado. Sin embargo, no se presentaron afirmaciones sobre la severidad y frecuencia por parte de estos participantes; se considera que al estar presente la creencia de que el castigo físico es una herramienta en la crianza dependiente a los comportamientos del niño, no es entendido como violencia, por ende, no se presentan pensamientos sobre el grado en el que debe ser ejercido (severidad) y la constancia en la que se puede presentar (frecuencia).

Adicionalmente, hubo una afirmación de un participante que difirió de todas, donde expresa que el castigo más efectivo es ignorar al niño; este entendido desde la

terapia cognitiva de Spiegler y Guevremont (2010) es un *tiempo-fuera*, el cual consiste básicamente en negar el acceso temporal a los reforzadores de la conducta que se está realizando (Ruiz, Díaz y Villalobos, 2012).

En segundo lugar, en lo que corresponde a la justificación de la no aceptabilidad del castigo físico por parte de los demás participantes, era explicada por ellos con base a la poca eficiencia que tiene este método a la hora de corregir un comportamiento no deseado; la referencia constante para esta justificación eran sus experiencias directas o indirectas en la infancia. También, los participantes argumentaban las consecuencias negativas que este método trajo para ellos en la relación con sus padres, haciendo acotación que en el momento que tuvieran hijos no les gustaría que ellos experimentaran este tipo de malestar. Esta creencia, puede ser entendida a través de las habilidades de afrontamiento específicamente por la técnica de resolución de problemas planteada por D’Zurilla y Nez, (2010), la cual establece que cuando un individuo hace una adecuada estrategia de resolución, genera diferentes alternativas para elegir la mejor opción y evaluar sus resultados (Ruiz, Díaz y Villalobos, 2012).

Lo mencionado previamente, hace referencia que, por medio de la resolución de problemas, se pueden generar acciones adaptativas frente a situaciones de estrés que no impacten negativamente el bienestar de individuo (Ruiz, Díaz y Villalobos, 2012). Esto da entender que el castigo físico se presenta como opción en situaciones cotidianas que pueden generar malestar en los individuos, por ejemplo, en lo mencionado en los participantes si el comportamiento del niño no pueda ser controlado y el diálogo no funciona, es una medida necesaria. En el caso de los participantes al justificar la no aceptabilidad del castigo físico, mencionaron diferentes métodos de corrección los cuales afirmaban ser más eficientes y no tener consecuencias negativas para los niños, a diferencia de las que sí genera el castigo físico.

Por otro lado, en lo que se refiere a las consecuencias actuales que vivían los participantes que llegaron a experimentar castigo físico (directo y/o indirecto), las afirmaciones se generalizaron en que esta experiencia trajo elementos positivos a su vida. Los participantes declararon que el haber experimentado castigo físico en su infancia les permitió tener mayor criterio sobre aspectos sociales y personales, tales

como acatar normas/órdenes, identidad (propia), relaciones interpersonales, etc. Este hallazgo es similar a lo mencionado anteriormente sobre los infantes expuestas a castigo físico tienden a justificarlo en un futuro (Burela, Piazza, Alvarado, Gushiken y Fiesta, 2014).

Sin embargo, lo que corresponde a los participantes que no justifican el castigo físico, sino por lo contrario, no lo aceptaban. Ruiz, Díaz y Villalobos (2012) plantean que una vez se ha generado un grupo de soluciones, se procede a valorar las diferentes alternativas que permiten descartar opciones, tras hacer un análisis de ventajas y desventajas. Es decir, que estos participantes después de haber significado la experiencia con consecuencias positivas en sí, realizaron un análisis frente al castigo físico, para buscar diferentes alternativas en vez de replicar dicho método, dando como resultado una creencia de no aceptabilidad.

En contraste, el origen de la aceptabilidad o no en los participantes, de manera general se dio bajo la misma respuesta: su experiencia en la infancia (si experimentaron o no castigo físico) y lo que la vivencia había significado para ellos. Se puede comprender este proceso, a través de lo establecido por Beck (1970) como producto cognitivo, entendido como el pensamiento que se construye de la interacción con la diversa información que nos proporciona el entorno; también definido como pensamiento automático (Ruiz, Díaz y Villalobos, 2012). Es decir, que la creencia sobre la aceptabilidad o no del castigo físico, es una construcción intrasujeto de los datos que le brinda el contexto de sus experiencias.

Con el siguiente objetivo de identificar componentes psicosociales actuales que mantienen las creencias sobre el castigo físico, se lograron visibilizar diferentes valoraciones (favorables y/o desfavorables) respecto a su uso actualmente, los participantes manifestaron su posición de acuerdo a su frecuencia y/o situación donde se presente; cabe resaltar que se tenía considerada la posibilidad de que no todos los contextos de las relaciones intergrupales estuviesen presentes en los participantes. E igual, el contexto podía estar presente, pero esto no significaba que el tema (castigo físico) fuera abordado en las interacciones del participante. Esta posibilidad no afecta los resultados ya que si las interacciones no existen, no hay forma de que impacten en la significación de castigo físico que posee el individuo.

En lo que respecta con el familia nuclear se encuentra que la mayoría no se presentan menores en su núcleo principal, pero en su familia extensa tales como primos o sobrinos, es aquí donde se encontró la principal variación entre los diferentes métodos de corrección que implementaron con ellos y sus familiares menores en la actualidad, ya que mencionan los llamados de atención, advertencias, poner al niño en la esquina (tiempo y fuera) y castigo físico como última instancia.

Este cambio puede explicarse desde el concepto de familia como un grupo social que puede variar debido a las diferentes prácticas de crianza y cuidado creadas por los cuidadores o padres de familia, los cuales a través de las diferentes interacciones entre ellos promueven, permiten o refuerzan comportamientos entre sus pares (Bandura, citado por Ruiz, Díaz y Villalobos, 2012). Es decir, que debido a las interacciones constantes que realizan los cuidadores con amigos o familiares, estos escuchan diferentes métodos de crianza los cuales evalúan como más efectivos según la experiencia de otros para luego implementarlos en sus prácticas; también, como grupo social estos enlazan diferentes relaciones en medio de condiciones estructurales y disposiciones subjetivas (García y Salazar, 2013). Como lo son las experiencias propias, recursos y/o habilidades, además del manejo de sus emociones en momentos de estrés.

Complementando, la mayoría de los participantes negaron haber hablado con su familia respecto a esta variación sobre los métodos de corrección, exceptuando un participante, la cual comentó por qué le pegaba tan fuerte a sus dos (2) sobrinos, explicando que se puede deber a no saber cómo controlar las emociones o frustración en la situación, además la participante comenta que nadie enseña ser padre, ya que dentro de toda esta dinámica, los cuidadores se enfrentan a la búsqueda de un equilibrio entre sus diversas capacidades parentales (Vergara, 2017).

Así mismo, continuando con la línea familiar se encuentra una diferencia entre los métodos correctivos entre los participantes y sus hermanos, donde comentaron que varían de acuerdo a la personalidad de los niños ya que teniendo en cuenta esta variable existen métodos correctivos que ajustan y dan mayor eficacia que otros, ya que aspectos tales como la edad, sexo, valor afectivo del modelo, nivel de habilidad y capacidades cognitivas son características que pueden influir en la adquisición o comprensión de una nueva conducta (Ruiz, Díaz y Villalobos, 2012).

Por otro lado, con respecto a las características del medio laboral, solo un participante afirmó haber conversado el tema con una compañera de trabajo la cual tiene hijos, señala que esta considera como método de corrección el uso del castigo físico ya que en ocasiones la comunicación no es suficiente, al indagar más, está comentar que tiene una compañera en el trabajo la cual es madre, por ende afirma que tiene más experiencias que ella; lo anterior se puede explicar desde el modelamiento ya que el modelo (compañera) tiene relevancia desde su posición y conocimiento como madre, debido a esto los estímulos externos (opiniones en la conversación) se atenderán y serán codificados, organizados y recuperados al momento de presentarse una situación similar (influencia en el uso del castigo como herramienta) (Ruiz, Diaz y Villalobos, 2012).

En otro aspecto, sobre las características del medio social la mayoría comenta no haber tenido conversaciones respecto al tema, sin embargo, un participante expresó haber escuchado comentarios con respecto a la validación del castigo, pero dice que estas afirmaciones no tienen importancia en su concepto ya que posiblemente estas personas carezcan de prestigio o relevancia, por lo cual no tiene suficiente interés o motivación para prestar la atención necesaria que requiere el proceso de asimilación (Ruiz, Diaz y Villalobos, 2012). Se encuentra que está ratifica su posición de no aceptar el castigo debido a su historia, otorgándole mayor importancia al aprendizaje experiencial el cual consiste en que la persona construye su propio conocimiento, donde adquieren habilidades, concepto y pensamiento crítico desde su propia experiencia (Ruiz, Díaz y Villalobos, 2012).

Continuando, en lo que respecta a las interacciones en el área académica, en su mayoría los participantes comentaron no recordar o tener presente haber tenido diálogos sobre el uso del castigo en dicho entorno, exceptuando a María la cual comenta haber escuchado a un profesor que habló sobre la importancia de implementar estrategias más eficientes que el uso del castigo físico; su narrativa era desarrollada más desde los diálogos que tuvo con el profesor desde una posición de escucha activa frente a lo que este le compartía desde una postura profesor-estudiante, estas características del modelo puede generar en Maria interés y motivación al momento de generar un discurso en el cual se puede construir nuevos conceptos y afirma una posición previa (Ruiz, Díaz y Villalobos, 2012).

Por último, están los medios de comunicación y el castigo físico, la mayoría comentaron no haber visto contenido relacionado directamente con el castigo físico hacia niños, sin embargo sí afirmaron haber visto un alto contenido violento que podría validar el uso del castigo físico. A pesar de esto, la mayoría afirman que no creen que este tipo de contenido impacte en su postura sobre el castigo; algo similar expresó Maria donde dice que en su caso personal no tiene validez pero reconoce que este medio puede influenciar a las personas.

Lo anterior se puede explicar desde la premisa que los medios de comunicación actualmente participan en la construcción de identidad ya que influyen sobre la noción de género, raza y nacionalidad; de igual forma son imágenes que se transmiten y que nosotros consumimos constantemente, en ocasiones organizan y ordenan la visión del mundo y establecen lo que está bien o mal (Barros y Barros, 2015). Complementando Liceras (2014) expresa que los medios de comunicación enseñan y generan una educación de tipo informal ya que influyen y suponen una fuente importante de aprendizaje muchas veces mayor a la educación formal; la violencia real o ficticia que actualmente se consume por este medio disfrazada desde el humor relata una problemática real la cual es atrayente, ya que es capaz de llamar la atención especialmente de los jóvenes, donde muchas ocasiones se ve replicado ya que observan estas conductas libres de remordimientos o empatía hacia el otro (Liceras, 2014).

Con respecto a la identificación del Manejo emocional en los jóvenes adultos motivados a ser padres y madres, en donde se aplicó el área de Manejo Emocional (CIEM), en función de conocer aquellos aspectos intra-sujeto para así obtener un análisis desde el componente propio del individuo; lo anterior se encuentra estrechamente relacionado con lo expuesto por Rodríguez-Alcalá (citado por Fernández, García y Crespo, 2012) donde menciona que los factores predisponentes hacen parte de los antecedentes de los comportamientos, identificando aspectos de la historia del individuo, las características de la personalidad, experiencias previas, recursos o falta de recursos y habilidades.

En primera instancia, de acuerdo a la interpretación del área Manejo Emocional perteneciente al Test MSCEIT, la mitad de los participantes puntuaron “Aspecto a desarrollar”, significando así que pueden ser personas que no se encuentran abiertos

hacia las emociones propias debido a una posible tendencia a suprimir o rechazar aquellas emociones catalogadas como negativas; estas pueden tener mayor preferencia hacia el pensamiento crítico y analítico teniendo en cuenta evidencia ya sea por experiencia previa o conocimientos adquiridos, esto se puede observar en Alberto cuando expresa implementar el castigo físico cuando el niño excede un límite o no entiende mediante la comunicación, esto en referencia a su madre quien utilizó este método con él y tuvo un buen impacto; lo anterior valida la premisa que la persona utilizara métodos conocidos y efectivos para resolver problemas, en este caso el castigo físico ya que tiene un concepto positivo desde su experiencia.

Lo anterior se puede entender desde la premisa que estos 3 participantes podrían utilizar esta herramienta para corregir, debido a que ya es conocida por ellos, posiblemente ignorando o suprimiendo las posibles emociones que esta práctica pueda desencadenar en sí mismo o en el niño; lo anterior puede estar relacionado al poco reforzamiento de métodos alternativos al castigo físico.

En siguiente instancia, menos de la mitad de los participantes se encuentran en manejo emocional “Competente”; estas personas pueden evaluar su aptitud para comprender las causas de las emociones, pero en ocasiones deciden no profundizar en el porqué de estas debido a que tienden atribuir las emociones a eventos mayormente extrínsecos, esto se puede observar cuando comenta que el castigo físico no tuvo ningún beneficio en él. Lo anterior puede entenderse desde la importancia de eliminar los pensamientos negativos que están generando malestar emocional en la persona, lo cual produce que esta analice aspectos extrínsecos y no intrínsecos de las causas de ciertas emociones, dificultando la toma de decisiones al no tener en cuenta aspectos importantes.

Así mismo, esto puede generar carencias en algunos procesos que impiden o limitan habilidades cognitivas que ayuden a la persona en procesos de autorregulación emocional, reflexión y análisis cuando se le presenta situaciones de estrés; en esta instancia es importante resaltar la Terapia Cognitivo Conductual (TCC) la cual consiste en el incrementar las habilidades de afrontamiento, es decir, que estos puedan analizar y aceptar emociones fuertes tales como la ira para luego realizar una buena ejecución de sus acciones (Martinez, 2001).

Asimismo, se encuentra que Veloso, Cuadra, Antezana, Avendaño y Fuentes (2013) afirman que las personas que tienen una alta correlación entre inteligencia emocional y resiliencia poseen mejores herramientas para el afrontamiento de problemas lo cual disminuyen los picos de estrés y/o frustración en las personas; esto se puede ver reflejado en Maria la cual tuvo un manejo emocional muy competente significando así que puede ser una persona que al momento de presentar una emoción fuerte (ira o rabia), realiza un manejo adecuado de la misma para una mejor toma de decisiones como lo expresa de manera crítica en su postura con respecto al uso del castigo físico ya que lo considera innecesario cuando este se presenta en repetidas ocasiones sin un dialogo por que no permite una reflexión por parte del niño, sino ya una afectación, esto a pesar de expresar que en su familia acepten el uso del castigo físico como método de corrección.

Esto puede explicarse a través de Martínez (2001), el cual define el manejo emocional como un “conjunto de procesos o estrategias psicológicas que va dirigido a las emociones y también a los estados mentales de otras personas, siendo presentada en ocasiones de una forma más directa” (p. 136). Maria a pesar de presenciar el uso del castigo físico por parte de su familia decide no utilizarlo debido al modelado, el cual consiste en aprender, incitar, modificar o inhibir nuevas conductas;- dentro de este proceso se encuentran tres (3) fases: exposición, adquisición y aceptación, en esta última fase se encuentra la contraimitación específica la cual se presenta en María ya que el observador realiza justo la conducta contraria a la observada por el modelo (Ruiz, Díaz y Villalobos, 2012).

Hasta el momento, la discusión se ha desarrollado en función de la exploración de los factores que predisponen a los adultos jóvenes que desean ser padres y madres, a la implementación del castigo físico en sus hijos; planteamiento que corresponde al objetivo general. Con el fin de dar solución a este, a continuación se presentan las principales conclusiones que corresponden a los objetivos específicos, teniendo como base lo discutido anteriormente.

Primero, la exposición de los adultos jóvenes en su infancia al castigo físico demostró ser predominante al estar presente en varios de los contextos: escolar, familiar, social y medios de comunicación. Además, tras las afirmaciones de los participantes, se determina que las experiencias relacionadas directa o indirectamente

con el castigo físico son significativas a nivel emocional y cognitivo. Esto quiere decir, que en coherencia con el objetivo, las experiencias eran descritas por los participantes, pero adicionalmente se logró identificar que los recuerdos evocados por los individuos estaban permeados por las emociones que estos les generaron y/o generaban actualmente; siendo estas descritas como emociones de tristeza o enojo hacía lo vivido en su infancia.

Además, dentro de la descripción sobre su experiencia del castigo físico, los participantes expresaban lo que esto había significado al realizar diversas afirmaciones sobre como ahora lo identificaban: justo/injusto, necesario/innecesario, etc. en el momento que lo vivieron. Igualmente, se resalta la facilidad que tuvieron los adultos jóvenes al evocar situaciones en donde estuvo presente el castigo físico cuando eran niños; también, reconocían que las personas que ejercieron el castigo físico hacia ellos o alguien más (haber presenciado castigo físico en otro), representaban figuras de autoridad en los diferentes contextos donde llegaron a implementar dicho método.

Segundo, las creencias sobre aceptabilidad (o no) estaban relacionadas directamente con experiencias que habían vivido los participantes con el castigo físico en su infancia. En los casos que estaban a favor del uso de castigo, lo justifican de acuerdo a los comportamientos que llegaron a realizar cuando eran niños, entendiéndolo como una herramienta necesaria y justa frente a acciones disruptivas o inadecuadas que pudieron llegar a presentar. Por lo contrario, los participantes que no estaban de acuerdo con el uso del castigo físico enmarcaron las consecuencias negativas que este representó en su vida, y que serían las mismas consecuencias para sus hijos en un futuro. Para todos los participantes que experimentaron castigo físico, este representa actualmente una experiencia que les impactó de manera positiva frente a su desarrollo personal en diferentes áreas de su vida, aunque no acepten el castigo físico.

Tercero, los componentes psicosociales actuales a partir de las afirmaciones de los participantes, demostraron ser reforzantes de la creencia sobre el castigo físico, más no influir en el desvanecimiento de esta. De los diferentes componentes, los que más demostraron tener relevancia frente a los pensamientos de los participantes, fueron el contexto familiar (por presenciar castigos de algunos familiares menores a

ellos, o por conversaciones sobre el tema) y los medios de comunicación (por el fácil acceso a contenido violento y validación de este mismo).

Cuarto, en lo que respecta al manejo emocional, de acuerdo a donde se ubicaba el participante enmarca la tendencia del control sobre su emocionalidad, e igual, la postura crítica que posee para la toma de decisiones en situaciones estresantes. En el caso de los participantes, hay coherencia entre las puntuaciones y su discurso sobre la significación de las experiencias. Para los participantes que aceptaron el castigo físico, su puntuación fue menor en comparación con aquellos que no lo aceptaban, estos últimos se ubican como competentes o muy competentes en su manejo emocional. Es decir, que de acuerdo a la justificación que realice el individuo del castigo físico, se puede relacionar con el manejo emocional que tenga el individuo.

En este orden de ideas, dando respuesta a la pregunta problema y cumplimiento al objetivo general, de acuerdo a los hallazgos se considera que los factores que predisponen a los adultos jóvenes que desean ser padres y madres, a la implementación del castigo físico son las experiencias de exposición directa o indirecta con este en la infancia. Pero estas experiencias están sujetas a la significación de los individuos sobre lo vivido como algo “justo”, “necesario” y/o “merecido”, teniendo como consecuencia las creencias de aceptabilidad que justifican la utilización del castigo físico en un futuro.

Adicionalmente, se resalta el tema del manejo emocional, siendo un elemento vital para comprensión de las tendencias que los individuos poseen frente a situaciones de estrés y su facilidad para la toma de decisiones en estas mismas. Considerando, que el castigo físico se presenta en situaciones donde el niño no realiza el comportamiento deseado, siendo visto como un recurso necesario ya que los otros métodos no han dado el resultado esperado.

En el caso de los componentes psicosociales, no se establecen como predisponentes dado que no se evidenció un impacto de estos en las creencias de los participantes sobre el castigo físico. Sin embargo, en los casos donde se presentó aceptabilidad del castigo físico, las relaciones intergrupales reafirmaban las creencias de los participantes de acuerdo al contexto y el tipo de relación, ya que estos entre sus justificaciones expusieron la concordancia de sus creencias con las de sus pares o

superiores, demostrando validación social la cual funcionaba como reforzador de la aceptabilidad. Bajo esta misma línea, están los medios de comunicación, dado que facilitan el acceso a contenido violento y normalizan este mismo, teniendo como consecuencia el reconocimiento de la violencia como método de solución.

Se expondrán los aportes a nivel conceptual, metodológico y social de la presente investigación, las recomendaciones, y por último, la limitación.

El aporte conceptual, radica en el conocimiento de los aspectos que predisponen al adulto para ejercer en un futuro el castigo físico en la crianza, y de esta manera el poder intervenirlos con mayor facilidad. De igual manera, contribuye al marco teórico existente con base a estudios que están direccionados a prevenir el castigo físico. Por otro lado, en lo que corresponde al aporte social, el investigar y producir conocimiento sobre la prevención del castigo físico, le atribuye importancia al bienestar infantil. En relación con lo anterior.

Concluyendo los aportes, a nivel metodológico se desarrolló un instrumento (entrevista semi-estructurada) que cuenta con base teórica y calificación de jueces. Los resultados y conclusiones de la presente investigación, serían la base para realizar ajustes que permitan mejorar la recolección de información en futuros estudios.

Las recomendaciones se direccionan a la metodología, por un lado se considera interesante la posibilidad de realizar intervención con un grupo experimental y un grupo control. El grupo experimental sería expuesto a la Variable Independiente (VI) de un encuentro previo a la entrevista, donde se dará información respecto al castigo físico y conceptos en relación. La intención final, es contrastar los resultados cualitativos del Grupo Experimental y Grupo Control (el cual solo realizaría la entrevista) para reconocer si hay diferencias en el discurso de los participantes, a la hora indagar en los significados del castigo físico.

También, se considera interesante profundizar en otros aspectos relacionados a los factores predisponentes en el uso del castigo físico, específicamente sobre las categorías experiencia- subcategoría hogar y aceptabilidad, debido a que se encontró que las vivencias que tenga una persona con respecto al castigo físico y como los signifique (favorable o desfavorable), tienen una gran influencia en la aceptación y uso de este método correctivo; de igual forma también es relevante investigar la

influencia que tiene una persona sobre otra en su concepción del uso del castigo físico desde la teoría de modelado la cual señala que es más probable que el otro repita una conducta si el modelo es relevante o es importante desde su rol/conocimiento, ya que estas características hacen que el otro esté más atento y motivado con respecto a la opinión del modelo (persona con hijos, profesor o padres).

En cuanto a las limitaciones que se presentaron en el presente proyecto tienen relación con diferentes aspectos. Primero, el tipo de población que con la se trabajó, sin que pretendiese ser así, terminó siendo altamente homogénea, por ejemplo, todos los participantes eran profesionales (cursando o terminando), aunque dentro de los criterios estaba que mínimo debían ser bachiller, no hubo ninguno con este nivel académico. Es decir, que de la muestra que se obtuvo los participantes tenían variables similares, teniendo como consecuencia que la generalización de los resultados se limitada a las especificidades de los individuos en cuestión.

También, estuvo la escasez de referentes teóricos sobre predisponentes del castigo físico. En determinado punto a nivel conceptual limitaba la contundencia del análisis que se hacía en el planteamiento del problema y en la metodología, sin embargo, tras la búsqueda extensa de referentes se encontraron relaciones lógicas que permitieron direccionar la investigación.

Para concluir, es importante traer a colación la justificación del presente estudio sobre el valor de una postura preventiva en cuestión del problema planteado: El castigo físico. Los resultados lanzaron que la significancia de las experiencias en la infancia y variables del entorno junto como el manejo emocional en situaciones de malestar, tienen un mayor valor en la predisposición a utilizar el castigo físico en la crianza. Por ende, la necesidad política-social de la educación en adultos jóvenes con motivaciones a ejercer la paternidad gira entorno a promover el bienestar de los niños/as de manera anticipada; siendo un tema para seguir trabajando en lineamiento a la protección de la salud mental infantil y dinámicas familiares sanas.

Asimismo, es importante continuar la investigación en la línea preventiva sobre este tema; se propone la ejecución de estudios orientadas al mejoramiento de estrategias pedagógicas, teniendo en cuenta las variables del momento de vida de un adulto joven y la problemática del castigo físico.

Referencias:

- Aguirre, E. (2015). Prácticas de crianza, temperamento y comportamiento prosocial de estudiantes de educación básica. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(1), 13. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=499990>
- Aguirre, E., Montoya, L. M. y Reyes, J. A. (2006). Crianza y Castigo Físico. En Aguirre, E. Diálogos 4. Discusiones en la Psicología Contemporánea. Bogotá, D. C. (Colombia): Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Cien. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/eduardo.aguirre/8.pdf>
- American Psychological Association. (18 de febrero, 2019). Impact of physical discipline of children may be harmful in the long term, according to apa resolution. [Comunicado de prensa]. Recuperado de <https://www.apa.org/>
- Barros, C., y Barros, R. (2015). Los medios audiovisuales y su influencia en la educación desde alternativas de análisis. *Scielo*, 7(3), 26-31. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v7n3/rus04315.pdf>
- Boletín Técnico de las Estadísticas Vitales en el Comparativo Año Corrido (2019, 27 septiembre). Departamento Nacional Administrativo de Estadísticas (2019). Recuperado 19 noviembre, 2019, de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/bt_estadisticasvital_es_IItrim_2019pr-27-septiembre-2019.pdf
- Burela, A., Piazza, M., Alvarado, G. F., Gushiken, A., y Fiestas, F. (2014). Aceptabilidad del castigo físico en la crianza de los niños en personas que fueron víctimas de violencia física en la niñez en Perú. *Revista peruana de medicina experimental y salud pública*, 31, 669-675. Recuperado de: <https://www.scielosp.org/pdf/rpmesp/2014.v31n4/669-675/es>
- Burgos, M. C., y Paravic, T. (2009). Percepción de la violencia en pacientes hospitalizados en los servicios de medicina y cirugía de un hospital público. *Ciencia y enfermería*, 9(2), 29-42. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cienf/v9n2/art04.pdf>
- Caballo, V. (1996). *Manual de evaluación y entrenamiento de habilidades sociales*. España: Siglo XXI. Recuperado de <https://cideps.com/wp->

<content/uploads/2015/04/Caballo-V.-Manual-de-evaluaci%C3%B3n-y-entrenamiento-de-las-habilidades-sociales-ebook.pdf>

Congreso de Colombia (2016). Ley de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016). Recuperado de:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201804%20DEL%2002%20DE%20AGOSTO%20DE%202016.pdf>

Córdoba, J. (2014). Estilos de crianza vinculados a comportamientos problemáticos de niñas, niños y adolescentes. Recuperado de:

http://lildbi.fcm.unc.edu.ar/lildbi/tesis/cordoba_julia.pdf

Cuervo, A. (2010). Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia. *Perspectivas en Psicología*, 6(1), 111-121. Recuperado de

<https://www.redalyc.org/pdf/679/67916261009.pdf>

Del Hoyo-Bilbao, J., Gámez-Guadix, M., y Calvete, E. (2018). Corporal punishment by parents and child-to-parent aggression in Spanish adolescents. *Anales De Psicología/Annals of Psychology*, 34(1), 108-116. Recuperado de:

<http://scielo.isciii.es/pdf/ap/v34n1/0212-9728-ap-34-01-00108.pdf>

Durrant, J. (2012). Physical punishment of children: Lessons from 20 years. *Canadian Medical Association Journal*, 184(12), 12.

Recuperado de:

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3447048/>

Extremera, N., y Fernández. P. (2009). *Test de Inteligencia Emocional de Mayer Salovey Caruso*. Madrid: TEA Ediciones. Recuperado

de:<https://web.teaediciones.com/MSCEIT--Test-de-Inteligencia-Emocional-Mayer-Salovey-Caruso.aspx>

Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos. (2003). Psicología clínica y psiquiatría. *Papeles del Psicólogo*, 24(85), 1-10. Recuperado de

<https://www.redalyc.org/pdf/778/77808501.pdf>

Fernández, M. Á. R., García, M. I. D., y Crespo, A. V. (2012). *Manual de técnicas de intervención cognitivo conductuales*.

Fournier, M., Ríos, R., Opinas, P., y Piquet, L. (1999). Estudio multicéntrico sobre actitudes y normas culturales y frente a la violencia. *Panam Salud Publica*, 5(4), 222-231. Recuperado de

[http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/8946/v5n4a2.pdf?sequence=1 &isAllowed=y](http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/8946/v5n4a2.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Frechette, S., y Romano, E. (2017). How do parents label their physical disciplinary practices? A focus on the definition of corporal punishment. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1016/j.chiabu.2017.02.003>
- García, M., Rivera, S., y Reyes, I. (2014). La Percepción De Los Padres Sobre La Crianza De Los Hijos. *Acta Colombiana de Psicología*, 17(2), 133-141. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v17n2/v17n2a14.pdf>
- García, L., y Salazar, M. (2013). Crianza familiar en contextos margen de Cali: narrativas intergeneracionales. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3578/357834268002>
- Gershoff, E. T. (2002). Corporal punishment by parents and associated child behaviors and experiences: a meta-analytic and theoretical review. *Psychological bulletin*, 128(4), 539. Recuperado de: <https://psycnet.apa.org/buy/2002-01514-001>
- Gaxiola, J. C., y Frías, M. (2017). Factores protectores, estilos de crianza y maltrato familiar: Un modelo ecológico. *Revista Biling*, 55(2), 93 -102. Recuperado de: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1174/217119712802845769>
- Grogan, A., Burlaka, V., Lee, S., Castillo, B., y Churakova, J. (2018). *Predictors of parental use of corporal punishment in Ukraine*. doi: 10.1016/j.chiayouth.2018.03.003. Recuperado de: <https://deepblue.lib.umich.edu/bitstream/handle/2027.42/142732/2018%20Grogan-Kaylor%20CYSR%20Ukraine.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gutiérrez, I., y Acosta, A. (2013). La violencia contra niños y niñas: un problema global de abordaje local, mediante la IAP. Recuperado de: <http://repositorio.gire.org.mx/bitstream/123456789/2729/1/77325885018.pdf>
- Hernández, C. (2002). Creencias relacionadas con las prácticas de crianza de los hijos. *Trabajo de grado de Maestría. Maestría en Ciencias. Área Psicología Aplicada. Universidad de Colima. México. Documento inédito.*
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación* (5ª ed.). México, D.F.: McGraw- Hill Education.

- Herrera, P., y Strasser, K. (2007). *Manual de Psicología Educacional*. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile. Recuperado de: <https://bibliotecafrancisco.files.wordpress.com/2016/06/manual-de-psicologc3ada-educacional-arancibia-v-herrera-p-strasser-k.pdf>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2018). Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia. Recuperado de <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis>
- Izzedin, R., y Pachajoa, A. (2009). Pautas, Prácticas y Creencias acerca de crianza... Ayer y hoy. *Liberabit*, 15(2). 109-115. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/686/68611924005.pdf>
- Jadue, J. (2002). Factores psicológicos que predisponen al bajo rendimiento, al fracaso y la deserción escolar. *Estudios pedagógicos*, 2(28), 193-204. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-07052002000100012&script=sci_arttext&tlng=en
- Ley N° 1090. Manual Deontológico y bioético del Psicólogo, Colombia, Bogotá, septiembre 6 del 2006. Recuperado de: https://www.infopsicologica.com/documentos/2009/Deontologia_libro.pdf
- Ley N° 1164. Manual Deontológico y bioético del Psicólogo, Colombia, Bogotá, marzo 15 del 2007.
- Liceras, A. (2014). La educación informal de los medios de comunicación y la protección de los menores de la violencia en televisión: historia de un fracaso. *Profesorado*, 18(2), 353-365. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/567/56732350020.pdf>
- Martínez, D. (2001). Evolución del concepto de trabajo emocional: dimensiones, antecedentes y consecuencias. *Journal of Work and Organizational Psychology*, 17(2), 131-153. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2313/231324550001.pdf>
- Mayer, J. D. (2009). *MSCEIT: Test de inteligencia emocional mayer-salovey-caruso*.

- Ministerio de Protección Social (2010). Encuesta Nacional de demografía y Salud. Recuperado el 25 de enero de 2011 de <http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia>
- Oblitas, L. (2008). El estado del arte de la Psicología de la Salud. *Revista de Psicología*, XXVI (2), 219-256. Recuperado de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rp/v26n2/v26n2a02.pdf>
- OMS. (2009). *Prevención del maltrato infantil: Que hacer, y como obtener evidencias*. Francia: minimum graphics. Recuperado de [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44228/9789243594361_spa.pdf;jsessionid=E083B6D84141CF9B7091E5297DA4F2CF?sequence=1%20\(es%20parafraseado\)](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44228/9789243594361_spa.pdf;jsessionid=E083B6D84141CF9B7091E5297DA4F2CF?sequence=1%20(es%20parafraseado))
- OMS. (2016). Castigos físicos severos: riesgo de problemas de salud mental en niños brasileños de entornos urbanos. *Boletín de la organización*, 87(5), 325-404. Recuperado de <https://www.who.int/bulletin/volumes/87/5/07-043125-ab/es/>
- Organización Mundial de la Salud. (2009). *Prevención del maltrato infantil: Qué hacer, y cómo obtener evidencias*. Recuperado de: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44228/9789243594361_spa.pdf;jsessionid=E083B6D84141CF9B7091E5297DA4F2CF?sequence=1
- Orue, I., y Calvete, E. (2012). La justificación de la violencia como mediador de la relación entre la exposición a la violencia y la conducta agresiva en infancia. *Psicothema*, 24(1), 42-47. Recuperado de <http://www.psicothema.com/PDF/3976.pdf>
- Papalia, D., Duskin, R., y Martorell, G. (2012). *Acerca del desarrollo humano*, En *Desarrollo Humano* (pp. 2-21), México: Mc Graw Hill.
- Plascencia, M. (2009). Hablar, no golpear: razonamiento infantil sobre disciplina parental. *Revista mexicana de investigación educativa*, 14(43), 1103-1127. Recuperado en 06 de abril de 2019, de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662009000400006&Ing=es&tIng=es.
- Profamilia (2015). Resumen Ejecutivo “Encuesta Nacional de Demografía y Salud”. Recuperado de <https://profamilia.org.co/wp->

- content/uploads/2019/06/Resumen-Ejecutivo-Encuesta-Nacional-De-Demografia-Y-Salud-ends-2015.pdf
- Pulido, S., Castro, J., Peña, M., y Ariza, D. P. (2013). Pautas, creencias y prácticas de crianza relacionadas con el castigo y su transmisión generacional. *RLCSNJ*, *11*(1). Recuperado de: <http://revistaumanizales.cinde.org.co/rllcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/849/418>
- Ruiz, A., Diaz, M., y Villalobos, A. (2012). *Manual de Técnicas de Intervención Cognitivo Conductuales. España: Desclée*. Recuperado de: <https://serproductivo.org/wp-content/uploads/2017/09/Manual-de-Tecnicas-Cognitivas-Conductuales-Marta-Isabel.-C.pdf>
- Ruvalcaba, N., Gallegos, J., Villegas, D., y Lorenzo, M. (2013). INFLUENCIA DE LAS HABILIDADES EMOCIONALES, LOS ESTILOS DE COMUNICACIÓN Y LOS ESTILOS PARENTALES SOBRE EL CLIMA FAMILIAR. *Revista de Investigación y Divulgación en Psicología y Logopedia*, *3*(2): 2-7. Recuperado de <https://www.ridpsiclo.ull.es/index.php/ridpsiclo/article/view/40/31>
- Sauceda, J. M., Olivo, N. A., Gutiérrez, J., y Maldonado, J. M. (2006). El castigo físico en la crianza de los hijos. Un estudio comparativo. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, *63*(6), 382-388. Recuperado de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/bmhim/hi-2006/hi066d.pdf>
- Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, *13*(13), 71-78. Recuperado en 28 de noviembre de 2019, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009&lng=es&tlng=es
- Salamanca, A. B., y Crespo, C. M. (2010). El muestreo de la investigación cualitativa. *Revista Nure Investigación*, *7* (27), 1-4, Recuperado de <http://www.sc.ehu.es/plwlumuj/ebalECTS/praktikak/muestreo.pdf>
- Sánchez, G. (2009). TEORÍAS DE NIÑAS Y NIÑOS SOBRE EL CASTIGO PARENTAL. APORTES PARA LA EDUCACIÓN Y LA CRIANZA. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, *9* (2), 1-29. Recuperado de: <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v13n13/a09v13n13.pdf>

- Tafari, R., Chiesa, G., Caminati, R., y Gaspio, N. (2013). Factores de riesgo y determinantes de la salud. *Revista de Salud Pública*, 17(3), 53-68. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RSD/article/view/6855>
- UNICEF. (2017). Una situación habitual violencia en la vida de los niños y los adolescentes. *New York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia*. Recuperado de: https://www.unicef.org/publications/files/Violence_in_the_lives_of_children_Key_findings_Sp.pdf
- Urdaneta, G., y Morales, M. (2012). Manejo de habilidades sociales e inteligencia emocional en ambientes universitarios. *REDHECS*, 14(8), 40-60. Recuperado de <http://ojs.urbe.edu/index.php/redhecs/article/view/443>
- Vergara, L. (2017). Prácticas de crianza en la primera infancia en los municipios de Riosucio y Manzanares. *Zona Próxima*, (27), 22-33. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/zop/n27/2145-9444-zop-27-00022.pdf>
- Veloso, C., Cuadra, A., Antezana, I., Avendaño, R., y Fuentes, L. (2013). Relación entre inteligencia emocional, satisfacción vital, felicidad subjetiva y resiliencia en funcionarios de educación especial. *Estudios Pedagógicos*, 39(2), 355-366. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Constanza_Veloso3/publication/287324943_Relationship_between_emotional_intelligence_with_life_satisfaction_subjective_happiness_and_resilience_in_special_education_employees/links/56fa70d708ae81582bf4dc95.pdf

ANEXOS

ANEXO 1. Consentimiento Informado Estudiantes

Sofía González

Maria Camila Guerra

Monica Villaquiran

Título del Estudio:

Factores predisponentes del uso del castigo físico, adultos jóvenes que desean ser padres y madres en Cali, Colombia

Introducción

Para la asignatura Trabajo de Grado I, se está realizando una práctica investigativa la cual tiene como objetivo principalmente explorar los factores que predisponen a los adultos jóvenes que desean ser padres y madres a la implementación del castigo físico en sus hijos, en jóvenes adultos en la ciudad de Cali en un rango de edad de 20 a 26 años.

¿Cuáles son los procedimientos del estudio? ¿Qué tendré que hacer durante la investigación?

Si usted está de acuerdo deberá responder a una entrevista en donde se pretende indagar en aspectos relacionados al uso del castigo físico y factores predisponentes, el tiempo estimado para realizar la entrevista semiestructurada es de 2 horas. La recolección de esta información se llevará a cabo en el lugar acordado entre usted y las investigadoras.

¿Cuáles son los riesgos o inconvenientes de la investigación?

Los riesgos y/o inconvenientes para participar en esta práctica investigativa son mínimos, sin embargo, consideramos importante decir que el tiempo que tome la realización de la entrevista puede variar entre cada participante.

¿Cuáles son los beneficios del estudio?

Usted no se beneficiará directamente con esta investigación, pero su participación en el estudio puede ayudarnos a comprender los factores predisponentes en el uso de castigo físico. Si así usted lo decide, recibirá una copia de los resultados de esta investigación.

¿Recibiré algún pago por participar? ¿Existen costos por participar?

La participación en esta investigación es absolutamente voluntaria, es decir, el estudiante NO pagara ningún costo por participar, ni recibirá algún beneficio económico por parte de los investigadores, su participación será una contribución para el desarrollo del aprendizaje.

¿Cómo será protegida mi información?

Los siguientes procedimientos serán usados para proteger la confidencialidad de sus datos. Los investigadores guardaran los registros del estudio (incluyendo los códigos de sus datos) en un lugar seguro. Los registros de la investigación serán etiquetados con un código, no con nombres. El código será una secuencia de tres números, por ejemplo 001, número que corresponde con el número de estudiantes que han participado en el estudio. La relación entre los nombres y los códigos se guardará en un archivo diferente. Cualquier computador que guarde este archivo tendrá una contraseña para evitar el acceso de personas no autorizadas. Únicamente los miembros del grupo de investigación de este estudio tendrán acceso a las contraseñas. El archivo con las identidades de los participantes será destruido cuando el proceso de recolección de datos haya acabado. Los datos que sean compartidos serán los que han sido codificados como fue descrito anteriormente con el fin de proteger la identidad de su hijo(a).

¿Puedo desistir de participar en el estudio y cuáles son mis derechos?

Si usted no desea, no está obligado a hacerlo. Si usted decide participar en el estudio, pero luego cambia de opinión, puede retirarse en cualquier momento. Si usted ha terminado la participación en la investigación, usted puede decidir que los datos que anteriormente no sean usados en el estudio. No existen penalidades o consecuencias de ningún tipo si usted decide que no quiere participar. Si usted cambia de opinión y no quiere participar por favor contacte al investigador en cualquier momento del desarrollo de la investigación al número telefónico que se presenta a continuación.

¿A quién puedo contactar si tengo preguntas acerca del estudio?

Tome el tiempo que desee antes de tomar una decisión; estaremos felices y dispuestas de responder a cualquier pregunta que tenga acerca de esta investigación. Si tiene más preguntas o un problema relacionado con esta investigación, usted puede contactar en cualquier momento a las investigadoras:

Directora de tesis Ana Marcela Uribe
Ana.uribe@javerianacali.edu.co

Sofía González Simancas: Tel. 3162246001.

María Camila Guerra González Tel 3174362481

María Mónica Villaquiran Sierra Tel 3016820542

Formato de Permiso Para Participar en una Investigación

Participante:

He leído este formato y he decidido participar en la investigación descrita anteriormente. Su propósito general, las particularidades de mi participación y los posibles riesgos e inconvenientes han sido explicados para mi satisfacción. Yo entiendo que me puedo retirar de la investigación en cualquier momento. Mi firma también indica que yo he recibido una copia del formato de consentimiento informado.

Acepto participar en la Investigación Sí___No

Firma del participante:

Nombre:

Fecha:

Firma de la persona que
Obtiene el consentimiento

Nombre:

Fecha:

Anexo 2

Formato De Validación De Contenido Por Jueces Expertos

Categoría	Subcategoría	Formato de validación de contenido por jueces expertos															Observaciones			
		Criterios de evaluación																		
		Preguntas	Jurado 1						Jurado 2						Jurado 1	Jurado 2				
			Claridad			Pertinencia / Esencial			Ubicación		Claridad			Pertinencia / Esencial			Ubicación			
	1	2	3	1	2	3	1	2	1	2	3	1	2	3	1	2				
Introducción	No aplica	1. Estrato			X		X	X				X			X	X		Despues del barrio		
		2. Nivel de escolaridad alcanzada		X			X		x			X			X	X				
		3. Nivel educativo de sus padres			x		X		X			X			X	X			No necesariamente el nivel educativo <u>esta</u> relacionado con la violencia.	
		4. Barrio	X		X		X					X			X	X			No <u>seria</u> suficiente con <u>preguntar</u> estrato?	
		5. Estructura actual familiar	X				X		X			X			X	X			Como <u>preguntarian</u> esto?	
		6. ¿Con cuántas personas vive actualmente?						x		x			X			X			5 y 6 no se refieren a lo mismo?	

	7. ¿Como están distribuidos en el espacio las personas con las que vive?	8. ¿Qué entiende por castigo?	9. ¿Qué diferencia cree que existe entre castigo y castigo físico?	1. ¿Qué tanto recuerda de su infancia? (Entre los 6 a 12 años)	2. ¿Con quien vivías en tu infancia? (6 a 12 años)	
	X	X	X	X	X	¿Con esto quieren ver las condiciones de hacinamiento?
	X	X	X	X	X	No me queda clara la intención de esta pregunta... ¿es por el tema de hacinamiento?
	X	X	X	X	X	
	X	X	X	X	X	
	X	X	X	X	X	
	X	X	X	X	X	
	X	X	X	X	X	Es importante generar preguntas más amplias para no inducir la respuesta.
	X	X	X	X	X	Recuerda algo de su infancia? Podría ir después de "con quien vivías en tu infancia"
	X	X	X	X	X	Sugeriría aclarar su van a hablar en segunda persona o tercera: tu o usted Porque en algunas preguntas se refieren a usted (que tanto recuerda de SU infancia / Con quien VIVIAS en TU infancia)

No aplica
Experiencia

Hogar

3. ¿Qué normas tenían en su casa?	X	X	X	x	x	x
4. ¿Qué método utilizaban sus padres para corregir un mal comportamiento? ¿Los implementaría usted con sus hijos?	X	X	X	x	x	x
5. ¿Quién regularmente se encargaba de imponer las correcciones?	X	X	X	x	x	x
6. ¿En qué situaciones sabía que lo podían castigar?	XC	X	X	x	x	x

Que eraLa segunda considerado un malpregunta, comportamiento? Debería ser una (sugencia antes de la pregunta del metodo)

Cambiar por la palabra Normas.

7. ¿Qué castigos recuerda haber recibido?	X	X	X	X	X	X	X
8. Si tenía hermanos: ¿Evidencio en su infancia como castigaban a su hermano? ¿Qué hacía	X	X	X	X	X	X	X
9. ¿Qué métodos correctivos utilizaban los profesores o directivos en tu colegio?	X	X	X	X	X	X	X
10. ¿Qué pensabas de estos métodos de control?	X	X	X	X	X	X	X
Institución académica							

5. Dado caso que esté de acuerdo, preguntar: ¿Con qué frecuencia cree que se puede permitir el castigo	6. Dado caso que esté de acuerdo, preguntar: ¿Qué severidad cree que es permitida cuando se castiga	7. ¿Cuál es para usted el objetivo de castigar físicamente a un niño o niña? ¿Cuál es para usted el	8. Si hubo castigo físico: ¿En qué cree que impacto este hecho en lo que usted es hoy en día?	Complementar... en que situaciones.	Que grado de severidad cree que es permitida....	Sugerencia de redacción: Como cree que impacto....			
x	X	x	x	x	x	x	x		
x	x	x	x	x	x	x	x		
X	x	X	X	x	x	x	x		
x	x	x	x	x	x	x	x		
x	x	x	x	x	x	x	x		

Entrevista corregida por los jurados

TEMÁTICA

GUÍA DE PREGUNTAS ORIENTADORAS

Rapport

Los investigadores establecen una relación empática con los.... En este espacio se explicará el propósito de la investigación y las implicaciones que tiene tanto a nivel profesional como personal. Se le dejará claro al participante que la información suministrada...

“.....”

Introducción

- Edad:
- ¿Qué estrato socioeconómico eres?
- ¿En qué barrio resides?
- ¿Qué nivel de escolaridad tienes?
- ¿Cuál es el nivel educativo alcanzado por sus padres?
- ¿Cómo está conformada tu familia?
- ¿Qué entiendes por castigo?
- ¿Qué tipos de castigo conoces?
- ¿Qué tanto recuerda de tú infancia? (Entre los 6 a 12 años)

Categoría:
EXPERIENCIAS

Subcategoría: HOGAR

1. ¿Con quién vivías en tu infancia? (6 a 12 años)
2. ¿Qué normas tienen en tú hogar?
3. ¿Qué método utilizaban tus padres para corregir un mal comportamiento?
4. ¿Lo implementarías con tus hijos?
5. ¿La religión tuvo alguna influencia en las normas de tu hogar?
6. En tú familia ¿Quién regularmente se encargaba de imponer las normas?
7. ¿Qué castigos recuerdas haber recibido?
8. ¿Por qué razón lo llegaron a castigar?

Subcategoría: INSTITUCIÓN ACADÉMICA

1. ¿Qué métodos correctivos utilizaban los profesores o directivos en su colegio?
2. ¿Qué pensabas de estos métodos?
3. ¿Su colegio pertenecía a alguna comunidad religiosa?
4. Si responde sí a la anterior pregunta: ¿Qué religión o corriente eran?
5. ¿En algún momento te hablaron sobre el castigo desde la postura religiosa?

Subcategoría: MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1. ¿Recuerda en televisión alguna situación donde castigaban a un niño?
2. ¿Recuerda en la infancia haber tenido juegos que implicaran castigos?
3. ¿Recuerda alguna situación en algún medio audiovisual que relacione con castigo?

Categoría:
ACEPTABILIDAD

- ¿Qué piensa usted del castigo físico?
- ¿En qué situación cree usted que se podría utilizar el castigo físico?
- Dado caso que este en desacuerdo, preguntar: ¿Cuál es para usted el método óptimo para corregir a un niño? ¿Tiene idea de dónde surgió?
- Dado caso que esté de acuerdo, preguntar: ¿Con qué frecuencia cree que se puede permitir el castigo físico? ¿En qué situaciones?
- Dado caso que esté de acuerdo, preguntar: ¿Qué severidad cree que es permitida cuando se castiga a un niño?
- ¿Cuál es para usted el objetivo de castigar físicamente a un niño o niña?
- Si hubo castigo físico:
- ¿Cómo cree que impactó este hecho en lo que usted es hoy en día?

Categoría:
COMPONENTES
PSICOSOCIALES
(ACTUALES)

Subcategoría: MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1. ¿Ha observado contenido violento en medios de comunicación? ¿Cuáles?
2. ¿Considera que este tipo de contenido impacta de alguna manera su forma de ver el castigo físico?
3. Si responde sí ¿Cómo crees que impacta? Nos darías ejemplos
4. ¿Recuerda algunas series, novelas o películas donde se presente el castigo físico a niños (as)?
5. ¿Qué piensa de esta escena?
6. ¿Considera que el contenido que ve en televisión puede impactar de algún modo su pensamiento?

Subcategoría: RELACIONES INTERGRUPALES

Contexto Familiar:

1. ¿En su familia actualmente hay niños menores de 12 años?
2. ¿Qué métodos de corrección utilizan en su familia?
3. ¿Considera que los métodos de corrección son diferentes entre los que utilizaban en usted que a sus familiares? ¿Por qué?
4. ¿Considera que los métodos de corrección actuales en su familia son diferentes a los que llegaron a utilizar con usted?

Si responde que sí:

5. ¿En qué se diferencian?

Si responde que sí:

6. ¿A llegado a hablar con los adultos sobre por qué ahora son diferentes?

Si responde que sí:

7. ¿Por qué cree que se da esta situación?

Contexto Social/Académico/Laboral:

1. ¿Has llegado a hablar de cómo se debe corregir a un niño con tus amigos o compañeros?
2. ¿Qué comentarios son habituales sobre el tema?
3. ¿Cree que esos comentarios influyen sobre el concepto que tiene sobre el castigo físico? ¿De qué manera?

Cierre Se le pregunta al sobre cómo se sintió durante la entrevista y si le gustaría compartir algo más o si tiene alguna inquietud. Posteriormente se le agradece su participación y se le expresa que la información suministrada

Anexo 4

Observaciones de la Prueba Piloto

Categoría	Entrevista inicial	Entrevista final	Observaciones del entrevistador
Rapport	<p>Se presentó que el entrevistador generó un grado de confianza al entrevistado, para poder fomentar una afinidad mutua. De este modo, se pudo desarrollar durante la entrevista una comunicación clara a excepción de algunas preguntas que no entendía.</p>	<p>Aunque se identificaron las fases para la apertura del Rapport, se va hacer más énfasis en el inicio del contacto físico y saludo (Apretón de manos).</p>	<p>Inicialmente, se presentó por parte del entrevistado cierta dificultad al iniciar la entrevista por los nervios que tenía, sin embargo, mientras se desarrollaba fue desenvolviéndose, gracias a la confianza que le transmitía la entrevistadora Camila Guerra.</p>

Introducción

Se realizaron preguntas claras y concisas a la persona por lo cual no se generó cambios significativos en las preguntas, exceptuando la última (pregunta 9), donde el participante presentó dificultad en su comprensión.

La pregunta 9 se redactó de manera clara la pregunta n Respecto a recuerdos en la infancia.

Se realizó una buena presentación tanto de la investigación como del objetivo de su participación, se le realizaron preguntas claras los cual facilitó la comprensión de la misma por parte del participando exceptuando la pregunta 9, por lo cual Camila Guerra tuvo que explicar de manera más amplia a Qué se refería.

Categoría:
EXPERIENCIAS

Subcategoría
Hogar: el Participante presentó dificultad en la pregunta 2 y 7 ya que las encontraba generales, lo cual dificultó la respuesta.

El participante en la primera entrevista en diferentes ocasiones solicitaba aclaración sobre las preguntas lo cual dificultaba el continuar con la línea del discurso, en la segunda entrevista las interrupciones disminuyeron significativamente.

<p>Categoría: ACEPTABILIDAD</p>	<p>Se presentó que en el momento de responder las preguntas de esta categoría, el Entrevistado le costaba darse entender en sus respuestas a la entrevistadora Camila Guerra, en especial en las preguntas 1, 3 y 4.</p>	<p>Las preguntas 1, 3 y 4, se tendrán en cuenta al momento de Preguntar a los futuros entrevistados.</p>	<p>Se fue presentado apertura por parte del entrevistado, además de mostrar de manera gestual que tan de acuerdo estaba con la temática. Posteriormente, la entrevistadora Camila Guerra, le ha cita una preguntas adicionales para tener mayor claridad sobre sus respuestas.</p>
<p>Categoría: COMPONENTES PSICOSOCIALES (ACTUALES)</p>	<p>Continuando con esta categoría, se mostró mayor fluidez por parte del entrevista, dando a entender que las preguntas que se le presentaban eran Claras y concisas.</p>	<p>Se pudo indagar más fondo las preguntas de esta última categoría, gracias a la Disposición del entrevistado.</p>	<p>Se fue presentando mayor apertura por parte del entrevistado, debido a que se sintió más identificado con esta última categoría.</p>

Cierre

Durante la última etapa, se anuncia 5 minutos antes la finalización de la entrevista. Seguidamente, de preguntarle si le parecía claras las preguntas, además de si era pertinente agregar o quitar una pregunta.

Se anotó las críticas constructivas que el entrevistado brindó. Realizando posteriormente, las correcciones a las preguntas. No obstante, no se adicionaron más, debido a que el mismo entrevistado dijo que con las que tenían eran suficientes.

Se observa la disposición del entrevistado por la finalización de la entrevista. Por otra parte, la entrevistadora Camila Guerra, muestra disposición al escuchar las críticas constructivas que el entrevistado le brinda.

Entrevista final

TEMÁTICA

GUÍA DE PREGUNTAS ORIENTADORAS

Rapport

Los investigadores establecen una relación empática con los En este espacio se explicará el propósito de la investigación y las implicaciones que tiene tanto a nivel profesional como personal. Se le dejará claro al participante que la información suministrada

“.....”

Introducción

- Edad:
- ¿Qué estrato socioeconómico eres?
- ¿En qué barrio resides?
- ¿Qué nivel de escolaridad tienes?
- ¿Cuál es el nivel educativo alcanzado por sus padres?
- ¿Cómo está conformada tu familia?
- ¿Qué entiende por castigo?
- ¿Qué tipos de castigo conoces?
- En tu infancia ¿Qué aspectos recuerdas relacionados al castigo físico? (Entre los 6 a 12 años)

Categoría:
EXPERIENCIAS

Subcategoría: HOGAR

1. ¿Con quién vivías en tu infancia? (6 a 12 años)
2. ¿Qué normas o acuerdos tienen en tu hogar respecto a conductas? (ej.: horario de llegada, ayudar en labores del hogar)
3. ¿Qué método utilizaban tus padres para corregir un mal comportamiento?
4. ¿Lo implementarías con tus hijos?
5. ¿La religión tuvo alguna influencia en las normas de tu hogar?
6. En tu familia ¿Quién regularmente se encargaba de imponer las normas?
7. ¿Qué castigos recuerdas haber recibido en tu infancia y/o adolescencia? (5 a 14 años)
8. ¿Por qué razón lo llegaron a castigar?

Subcategoría: INSTITUCIÓN ACADÉMICA

1. ¿Qué métodos correctivos utilizaban los profesores o directivos en su colegio?
2. ¿Qué pensabas de estos métodos?
3. ¿Su colegio pertenecía a alguna comunidad religiosa?
4. Si responde sí a la anterior pregunta: ¿Qué religión o corriente eran?

5. Si responde sí a la anterior pregunta ¿En algún momento te hablaron sobre el castigo desde una postura religiosa?

Subcategoría: MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1. ¿Recuerda en televisión alguna situación donde castigaban a un niño?

2. ¿Recuerda en la infancia haber tenido juegos que implicaran castigos?

3. ¿Recuerda alguna situación en algún medio audiovisual que relacione con castigo?

Subcategoría: GRUPO SOCIAL

1. ¿Vio cómo castigaban a algún amigo suyo de su infancia?

2. ¿Qué pensó sobre esa escena?

3. ¿Experimento castigo verbal o físico por parte de adultos externos a su familia (vecinos o amigos de sus padres)?

Categoría:
ACEPTABILIDAD

¿Qué piensa usted del castigo físico?

- ¿En qué situación cree usted que se podría utilizar el castigo físico?

- Dado caso que esté en desacuerdo, preguntar: ¿Cuál es para usted el método óptimo para corregir a un niño? ¿Tiene idea de dónde surgió?

- Dado caso que esté de acuerdo, preguntar: ¿Con qué frecuencia cree que se puede permitir el castigo físico? ¿En qué situaciones?

- Dado caso que esté de acuerdo, preguntar: ¿Qué severidad cree que es permitida cuando se castiga a un niño?

(Profundizar en las dos siguientes preguntas teniendo en cuenta la información dada por el participante)

- Para usted ¿Cuál es el objetivo de castigar físicamente a un niño o niña?

- Si hubo castigo físico:

- ¿Cómo cree que impactó este hecho en lo que usted es hoy en día?

Categoría:
COMPONENTES
PSICOSOCIALE
S (ACTUALES)

Subcategoría: MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1. ¿Ha observado contenido violento en medios de comunicación? ¿Cuáles?
2. ¿Considera que este tipo de contenido impacta de alguna manera su forma de ver el castigo físico?
3. Si responde sí ¿Cómo crees que impacta? Nos darías ejemplos
4. ¿Recuerda algunas series, novelas o películas donde se presente el castigo físico a niños (as)?
5. ¿Qué piensa de esta escena?
6. ¿Considera que el contenido que ve en televisión puede impactar de algún modo su pensamiento?

Subcategoría: RELACIONES INTERGRUPALES

Contexto Familiar:

1. ¿En su familia actualmente hay niños menores de 12 años?
2. ¿Qué métodos de corrección utilizan en su familia?
3. ¿Considera que los métodos de corrección son diferentes entre los que utilizaban en usted que a sus familiares?
¿Por qué?

(si en el discurso menciona a un hermano o primo cercano,
profundizar teniendo en cuenta la información dada)

4. ¿Considera que los métodos de corrección actuales en su familia son diferentes a los que llegaron a utilizar con usted?

Si responde que sí:

5. ¿En qué se diferencian?

Si responde que sí:

6. ¿A llegado a hablar con los adultos sobre por qué ahora son diferentes?

Si responde que sí:

7. ¿Por qué cree que se da esta situación?

Contexto Social/Académico/Laboral:

1. ¿Has llegado a hablar de cómo se debe corregir a un niño con tus amigos o compañeros?
2. ¿Qué comentarios son habituales sobre el tema?
3. ¿Cree que esos comentarios influyen sobre el concepto que tiene sobre el castigo físico? ¿De qué manera?

Cierre Se le pregunta al sobre cómo se sintió durante la entrevista y si le gustaría compartir algo más o si tiene alguna inquietud. Posteriormente se le agradece su participación y se le expresa que la información suministrada
